MIÉRCOLES 11
DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.053
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 5° / MAX 18°
Tiempo bueno con poco cambio de la temperatura, vientos de dirección variable.

Una joya récord

Franco Mastantuono se transforma en el futbolista argentino más caro de la historia.

PÁGINA 13

AMBIENTE

Cierran el basural más grande de la provincia en Guaymallén

PÁGINA 6

JUSTICIA

Condenan a técnico de hockey por abusar de alumnas

PÁGINA 8

VIOLENCIA

Inmigración: Trump militariza Los Ángeles por protestas

PÁGINA 11

Confirman la condena a Cristina

Irá a prisión y no podrá ser candidata

FALLO HISTÓRICO. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ratificó las sentencias de instancias anteriores. La expresidenta deberá cumplir seis años de detención y quedó inhabilitada para ocupar cargos públicos. Tiene hasta el miércoles 18 para presentarse.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

La Corte Suprema de Justicia le puso punto final al caso Vialidad. Rechazó los recursos de queja dejando así, firme la sentencia condenatoria que le atribuye a Cristina Kirchner el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado. Deberá cumplir una pena de seis años de prisión y será de cumplimiento efectivo la inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos. La decisión del máximo tribunal frustra la pretensión electoral de la expresidenta.

Por unanimidad, la Corte integrada por los ministros Horacio Rosatti (presidente), Carlos Rosenkrantz (vicepresidente) y Ricardo Lorenzetti, rechazó los nueve recursos de queja que habían presentado las defensas. Las quejas ni siquiera fueron estudiadas, sino que continuando con la propia jurisprudencia del máximo tribunal, se entendió que no eran admisibles los reclamos.

Esos planteos que habían ingresado el 13 de febrero a la Corte tenían como único objetivo anular la decisión de la Cámara de Casación, que confirmó la sentencia que el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) dictó en diciembre de 2022, a través de la cual daban por corroborados los hechos de corrupción investigados alrededor de los 51 contratos viales adjudicados a Lázaro Báez entre 2003 y 2015, las tres gestiones kirchneristas.

El máximo tribunal también dejó firme la absolución por el delito de asociación ilícita, tras rechazar el pedido de la fiscalía -sostenido por el procurador general- para agravar la condena de Cristina, al declarar el planteo inadmisible por aplicación del artículo 280 del Código Procesal en Civil y Comercial de la Nación.

Los jueces Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz hicieron un voto conjunto en el que rechazaron cada uno de los argumentos de la defensa para intentar revertir, en su recurso de queja, la condena en su contra. Luego, Ricardo Lorenzetti se sumó a ese voto.

"Las sentencias dictadas por los tribunales anteriores se asentaron en la profusa prueba producida, sin que se haya demostrado en modo alguno que la decisión apelada no constituya una derivación razonada del derecho vigente de conformidad con las circunstancias particulares comprobadas en la causa, ni que durante el proceso se haya vulnerado alguna garantía constitucional. El debido proceso ha sido salvaguardado y la recurrente ha obtenido una sentencia fundada en ley", sostuvieron en sintonía los tres ministros de la Corte.

En otro tramo del fallo indicaron: "Las sanciones aplicadas son las que determina el ordenamiento ju-

Continúa en página 2

NOTICIAS ARGENTINAS

DISCURSO. Tras conocerse el fallo de la corte, Cristina Kirchner habló a la militancia que la apoyaba frente a la sede del PJ.

DE LA REDACCIÓN

No robarás

Por Carlos Salvador La Rosa

PÁGINA 4

Confirman la condena a Cristina...

VIENE DE TAPA

rídico vigente. La imposición de las penas de prisión e inhabilitación no hace otra cosa que tutelar nuestro sistema republicano y democrático según las leyes penales dictadas por los representantes del pueblo en el Congreso de la Nación", se advirtió.

Rechazo a las quejas

Para el máximo tribunal, "los reclamos de la defensa llevan a examinar cuestiones —de hecho y prueba en muchos casos, ajenas por su materia a la competencia apelada extraordinaria de esta Corte Suprema en los términos del artículo 14 de la ley 48, salvo que medie un supuesto de arbitrariedad— tales como el contexto dentro del cual se ejecutó la maniobra que fue juzgada, las relaciones personales y comerciales que unían a Fernández de Kirchner con Lázaro Báez, las implicancias en torno al dictado y efectos del decreto 54/2009, las advertencias emitidas por los servicios jurídicos en relación con su dictado y la valoración del contenido de los mensajes extraídos el celular de José López", entre otros.

En particular, explicaron, "la decisión apelada aludió a que Lázaro Báez, por intermedio de sociedades por él controladas, efectuó contratos de locación y gerenciamiento con sociedades de titularidad de la familia Kirchner que explotaban hoteles, además de haber realizado otros negocios inmobiliarios. Esas relaciones no fueron cuestionadas por la defensa en manera alguna, más allá de alegar que los actos comerciales señalados fueron 'totalmente lícitos y se celebraron a precios de mercado', lo que resta eficacia a su planteo".

Según subrayaron los ministros de la Corte, "esas circunstancias, valoradas ya por dos instancias judiciales, llevaron a la conclusión de que esa decisión presidencial "relegó la ventaja económica para la administración pública por la ventaja económica para los intereses particulares a la postre beneficiados" y de que "Fernández de Kirchner se representó los elementos objetivos del tipo al momento de dar comienzo a la acción típica y que previó la realización de estos y, por tanto, la producción del resultado. También se pudo acreditar que "la encausada quiso que el resultado delictivo sea una consecuencia de su propia acción y tuvo, además, el ánimo de lucro requerido por el tipo".

El rol de los Jefes de Gabinete

Para Rosatti y Rosenkrantz y Lorenzetti, "el argumento de la defensa basado en la competencia de terceras personas en el asunto —entre ellas, el jefe de gabinete de ministros de la Nación y los restantes funcionarios nacionales y provinciales que intervinieron— se desentiende del fundamento desarrollado por los jueces de la causa en torno a la modificación implementada por el decreto 54/2009 y la indisputada competencia y responsabilidad de Cristina Kirchner en la emisión del mismo. Además, omite rebatir las demás circunstancias ponderadas por la Casación federal respecto de la intervención personal de la recurrente en los hechos, en particular, el beneficio económico obtenido".

También se advirtió que "el discurso reiterativo de la apelante sólo evidencia su desacuerdo con el pronunciamiento atacado, sin llevar a cabo una efectiva refutación de los argumentos sostenidos".

Respuesta a Cristina Kirchner

A lo largo de su análisis, los jueces desplegaron los argumentos que había presentado la defensa de Cristina Kirchner contra la sentencia en su contra. "La apelante no ha cumplido con el requisito de fundamentación autónoma que requiere que el escrito de interposición del recurso extraordinario contenga un relato prolijo de los hechos de la causa de relevancia principal, que permita vincularlos con las cuestiones que se plantean como de naturaleza federal mediante una crítica concreta y razonada de los argumentos en que se basó la sentencia que se impugna, sin que, incluso, valga a tal efecto una nueva crítica general a las líneas principales de la argumentación del pronunciamiento apelado", dicen.

También destacaron que "resulta exigible rebatir todos y cada uno de los argumentos en que el juzgador se apoyó para arribar a las conclusiones de que el apelante se agravia".

Pero además los jueces destacaron "diversas falencias" en la presentación de la defensa. Entre ellas aparecen enumeraciones sobre distintos jueces y fiscales o encuentros con ciertos funcionarios del Ejecutivo, "sin indicar ni una sola circunstancia concreta que permita inferir que se ha comprometido la imparcialidad de los jueces en este caso concreto".

Además, la defensa tampoco indicó "la forma en que se habría puesto de manifiesto el temor de parcialidad que procuraba evitar, no bastando para ello el dictado de un fallo adverso a sus intereses".

Entre planteos, la Corte también recordaron que para que una sentencia sea descalificable como acto jurisdiccional válido en los términos de la doctrina de la arbitrariedad por haberse omitido el tratamiento de cuestiones planteadas ante los jueces, debe demostrarse cuáles cuestiones fueron efectivamente sometidas al tribunal apelado –en este caso Casación- y que ellas, omitidas en la sentencia apelada, eran conducentes".

El antecedente de Menem

En junio de 2001, el expresidente Carlos Menem fue detenido por el juez federal Jorge Urso. Estaba citado a declaración indagatoria en la causa por envíos ilegales de armas del Ejército a Croacia y a Ecuador. Quedó preso por más de cinco meses.

CONMOCIÓN. Militantes kirchneristas lloran al conocerse la noticia frente a la sede del PJ. Mientras, gremios y agrupaciones K cortaban varios accesos a Buenos Aires.

La reacción de Milei: "Justicia"

Javier Milei celebró la ratificación de la condena a Cristina Kirchner en la causa Vialidad por parte de la Corte Suprema. El jefe de Estado se pronunció en sus redes sociales y consideró que el máximo tribunal hizo "justicia".

"Justicia. Fin", reflexionó escuetamente, utilizando la fórmula que popularizó su vocero, Manuel Adorni, en la red social X.

Luego, el Presidente apuntó contra un sector de la prensa, al que denunció públicamente de haber inventado un "supuesto pacto de impunidad" entre el Gobierno y Cristina Kirchner para que no fuera a prisión.

"La República funciona y todos los periodita corrupto$, cómplices de político$ mentiro$o$, han quedado expuestos en sus opereta$ sobre el supuesto pacto de impunidad", lanzó Milei en su publicación.

Cristina Kirchner: "El partido judicial le agrega el cepo al voto popular"

TENSIÓN POLÍTICA. CFK se mostró entera tras el fallo. Calificó de "impresentables" y "monigotes" a los jueces.

Tras conocerse el fallo del máximo tribunal de Justicia, la expresidenta Cristina Kirchner afirmó que en el peronismo están "los únicos que podemos construir una alternativa cuando esto se destrone", en referencia al modelo económico del gobierno de Javier Milei.

"Esta tranquilidad de un dólar pisado y de miles de millones de dólares que siguen tomando prestados, y que algún día habrá que devolver, anuncian la crónica de una muerte final. Esto no tiene final feliz", dijo al hablar a la militancia que la esperaba en la puerta de la sede del PJ, en Buenos Aires.

La expresidenta salió a la vereda y subió a un escenario improvisado en el ingreso del edificio de la calle Matheu. Allí se mostró entera luego de la confirmación de la condena en su contra y retomó los argumentos que viene esgrimiendo para desacreditar a quienes la juzgaron.

Así, advirtió hoy que pueden "meterla presa" pero "la gente pierde el trabajo y tiene salarios de miseria, y las jubilaciones van a seguir sin alcanzar". También atribuyó la condena a méritos de su gestión como haber logrado "la redistribución del ingreso más equitativa, porque eso es lo que nunca nos vana perdonar a los peronistas".

Ante la militancia, afirmó que tras el fallo de la Corte Suprema y la reunión en el PJ se irá "a su casa", al advertir que en "no nos profugamos, eso hace la derecha mafiosa, los peronistas nos quedamos acá".

La ex mandataria cuestionó así a periodistas que, dijo, habían señalado que estaba "atrincherada" en el PJ y los trató de "ensobrados de la derecha", en un guiño al presidente Javier Milei, de quien dijo que "en algunas cosas tiene razón", como sus cuestionamientos a cierto sector del periodismo.

En sus palabras sostuvo fuertes críticas a los jueces a los que consideró "impresentables" y llamó "monigotes", término con el que también calificó al presidente Javier Milei.

En esa línea advirtió que "ahora el partido judicial le agrega el cepo al voto popular" a la vez que tildó de "ficción de la Corte Suprema" a los tres jueces que ahora la integran. "No se confundan. son tres monigotes que responden a mandos naturales muy por arriba de ellos" dijo sobre Rosatti, Rosenkrantz y Lorenzetti.

"¿Saben por qué este cepo? Porque no van a cometer el mismo error que cometieron en el año 2019 cuando creyeron que, después de haber perdido las elecciones en el 2017, y después de esa campaña de estigmatización y vandalismo sobre mi persona, estaba acabada. Esta causa, tiene un cronograma electoral maravilloso. Un mes antes", sentenció.", sentenció.

INFINIA *TURBOCLEAN*
UN TANQUE LLENO DE
POTENCIA

YPF

> Argentina empieza a cerrar una etapa de impunidad, disfrazada con un relato que solo nos dejó miseria y un Estado devastado. La condena marca un antes y un después en nuestra historia".

Alfredo Cornejo
GOBERNADOR DE MENDOZA

> Un mensaje claro a la dirigencia política: nada es eterno y la concentración de poder no garantiza impunidad. Comienza una nueva etapa política para Argentina".

Julio Cobos
DIPUTADO NACIONAL (UCR)

> Este fallo no sólo pone a CFK en su lugar, también recompensa a todos los argentinos que creemos en la honestidad y la transparencia. Felicitaciones que enfrentaron al poder"

Gabriel Pradines
SENADOR PROVINCIAL (PRO)

> Fue un juicio viciado desde el inicio, plagado de arbitrariedades, sin pruebas serias ni garantías procesales. No hubo debido proceso. Hubo lawfare. No hubo justicia. Hubo proscripción".

Anabel Fernández Sagasti
SENADORA NACIONAL DEL PJ

RESPALDO. Cientos de militantes, en especial kirchneristas, se citaron en los Tribunales Federales para expresar su apoyo a la expresidenta, Cristina Kirchner.

Repudio del PJ mendocino: "La democracia está en peligro"

REPERCUSIONES. Luego de que se conoció la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, militantes y dirigentes peronistas se convocaron en los Tribunales Federales de nuestra provincia.

Lautaro Domínguez
Especial para Los Andes

Después de que se conoció el fallo que ratificó la condena de Cristina Kirchner a seis años de prisión por la Causa Vialidad, militantes y dirigentes peronistas se reunieron en los Tribunales Federales de Mendoza.

Luego de unos minutos donde se conoció la resolución, cientos de militantes junto a dirigentes peronistas se congregaron en los Tribunales Federales. Allí, se manifestaron y cortaron la mitad de calle España, provocando interrupciones en el tránsito.

La manifestación fue convocada por el PJ Mendoza mediante las redes sociales. "La democracia está en peligro: no a la proscripción", fue el lema.

Entre los presentes se encontraban el presidente del PJ provincial, Emir Félix; la intendenta de Santa Rosa, Flor Destéfanis; el senador provincial Félix González; el excandidato a gobernador Omar Parisi; y los exlegisladores Lucas Ilardo, Marisa Uceda y Néstor Márquez, entre otros.

La intendenta de Santa Rosa, Flor Destéfanis aseguró que "esta noticia ha golpeado a todo el pueblo argentino y a los militantes y dirigentes de este movimiento nacional". En ese marco analizó que "lo que se ha visto es muy claro, frente a un anuncio de una candidatura de Cristina hace una semana, arrancó todo lo que terminó y significó con este fallo".

En ese sentido, remarco que "se hizo un uso electoral de la justicia, en un país que sigue afectando la credibilidad del poder judicial, que no resuelve los problemas cotidianos de la gente pero que sí está a la orden del día para hacer un uso electoral en un año electoral".

A su vez aseguró que "esto que está sucediendo en definitiva para tapar la verdadera realidad que viven hoy todos los mendocinos y argentinos. Una realidad dura, difícil donde nadie llega a fin de mes y que esto viene a tapar un poco todo eso y hacen ese uso electoral de la justicia".

En tanto, el ex legislador Lucas Ilardo también estuvo presente en la manifestación y expresó su preocupación "porque es un ataque a la democracia, es un mamarracho jurídico, que no tiene otra explicación que que la situación económica del país realmente esté muy mal".

"Si el gobierno de Milei y la justicia junto con los poderes económicos han decidido avanzar contra Cristina, es porque evidentemente la situación económica es muy grave y eso me preocupa, porque eso ataca a todos los argentinos", manifestó.

Antes de salir a la calle en Tribunales, el consejo provincial del PJ se reunió en la sede partidaria encabezado por el titular de esa fuerza, Emir Félix.

En tanto afirmó que esta decisión puede ser el inicio de una organización en el peronismo. "El gobierno y los poderes económicos han cometido un error, que creen que nos están aniquilando y nos están organizando. Hoy han empoderado el peronismo, el peronismo va a salir a la calle, se está uniendo, se está organizando", expresó Ilardo.

En ese sentido, se mostró optimista: "Tengo mucha fe que el peronismo se organice para defender a los argentinos de un gobierno que los está saqueando, como el gobierno de Milei y el gobierno de Cornejo.

Además expresó que el gobierno provincial "está inmóvil, entregado ya a lo que defina Milei, frente a una situación en términos electorales cuando uno lo analiza no existe políticamente en la provincia de Mendoza".

DE LA REDACCIÓN

Carlos Salvador La Rosa
clarosa@losandes.com.ar

No robarás

Estamos asistiendo al primer efecto penal concreto que toca, que hiere, que lastima el corazón del poder que hegemonizó durante dos décadas la Argentina.

Hasta ahora recibieron parte del castigo de la justicia, los testaferros, secretarios privados, alcahuetes o mafiosillos, vale decir meros delegados por más que, por sus crímenes, hayan sido premiados con altos cargos públicos y montañas de dólares. Pero ni los Jaime, ni los López, ni los De Vido, ni los Muñoz, ni siquiera los Báez fueron más que meros instrumentos de un poder concentrado en las manos de dos personas, verdaderos responsables finales del más grande robo organizado desde el Estado a la Nación Argentina.

Casi desde los inicios de la asunción del poder por parte de este matrimonio advirtieron e investigaron tamaña e insólita corrupción estatal, políticos y periodistas honestos (simbolizados en las Elisa Carrió y Jorge Lanata y en muchos que como ellos se la jugaron por la verdad). Pero poco y nada pasaba.

Sin embargo, cuando el poder omnímodo venido del sur se fue desgastando, la Justicia recogería los elementos que ellos aportaron para ir construyendo, con sus alegatos y sentencias, un edificio de pruebas jurídicamente irrefutables emanadas de una cantidad innumerables de jueces y fiscales, en su gran mayoría nombrados durante la era de la hegemonía kirchnerista.

Con la finalización de todas las instancias judiciales, Cristina Kirchner irá presa por robo, porque eso es lo más que lo justicia pudo probar. Aunque son varios los jueces y fiscales quienes creen que también estaría probado que el verdadero delito fue una asociación ilícita. Que no se trató meramente de la presencia de corrupción política en el Estado sino de la transformación del Estado en una máquina cuyo principal objetivo era robar. Sin embargo, lo que ayer se castigó fue el robo, no la asociación delictiva. que comenzó cuando a los dos días de asumir como presidente, Néstor Kirchner convocó a un empleaducho bancario de su provincia e invirtiendo el sentido de las palabras bíblicas, le dijo, "Lázaro, levántate y roba", frente a la mirada expectante de su esposa, quien, avaló y continuó todo.

Los futuros juicios por Hotesur-Los Sauces y por los Cuadernos, seguirán apabullando con infinidad de pruebas el desfalco más grande del siglo. Por ahora nos basta con decir que ayer ha recibido un justo castigo la máxima responsable de haber infringido el mandamiento de "no robarás".

Economía

PARTICIPACIÓN. El empresario Mauricio Badaloni durante la presentación de los funcionarios nacionales ante la Mesa de la Producción y el Empleo de Mendoza.

El titular de ARCA explicó las medidas a los empresarios

SISTEMA TRIBUTARIO. Juan Pazo, director de ARCA, se reunió con la Mesa de la Producción y el Empleo en Mendoza para presentar las herramientas e incentivos para captar los dólares "colchón".

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

El gobierno nacional, a la caza de los dólares que los argentinos tienen fuera del sistema, puso en marcha el régimen simplificado de Ganancias y el proyecto de Ley de principio de Inocencia fiscal son algunas de las herramientas que impulsa para incentivar el "blanqueo".

En ese contexto, el lunes funcionarios nacionales se reunieron con la Mesa de la Producción y el Empleo resultó el escenario ideal para presentar las nuevas propuestas. Participaron por el Ejecutivo nacional Juan Pazo, director ejecutivo de la Agencia Federal de Ingresos Públicos (ARCA); Lisandro Catalán, vicejefe de Gabinete del Ministerio del Interior; Andrés Velis, director general de Aduanas; Luis Pierrini, secretario de Transporte; y Agustín Rojo, subdirector institucional de ARCA.

Aunque los empresarios valoraron el encuentro, persisten dudas sobre algunos aspectos clave para su implementación.

"Es un dato que a veces desde el sector privado no se valora lo suficiente: que el Estado venga a Mendoza, que se genere un diálogo con cámaras que representan realidades muy distintas entre sí, y que podamos tener ese cara a cara que tantas veces reclamamos", subrayó Mauricio Badaloni, empresario y miembro titular de la UIA. Y agregó: "Esto lo destaco sinceramente".

Según Badaloni, los funcionarios fueron "muy claros en que están generando incentivos para promover la formalidad", pero advirtió sobre un posible efecto no deseado: "Es importante evitar que quienes no cumplieron terminen beneficiados frente a quienes sí hicieron el esfuerzo de estar al día. No es menor que hoy haya empresas que, para financiar impuestos, prefieran colocar el dinero en un plazo fijo".

Por su parte, Matías Díaz Telli, presidente de la Unión Industrial de Mendoza (UIM), explicó: "Desde la Mesa de Producción y Empleo habíamos preparado un documento que verbalizamos en la reunión, a través de Mario Comella, con consultas y sugerencias tanto sobre el proyecto que se está discutiendo como sobre el funcionamiento general de ARCA y la política tributaria".

Dudas sobre el proyecto

Un punto que preocupa a los equipos técnicos de las cámaras empresarias es que en la redacción del proyecto de ley, los beneficios del Régimen simplificado de Ganancias caerían en caso de presentación fuera de término de las declaraciones juradas. La norma establece que cualquier presentación extemporánea implicaría la pérdida de beneficios.

Las cámaras argumentan que en numerosas ocasiones las demoras en la presentación no son atribuibles a mala fe ni a negligencia profesional, sino a dificultades operativas cotidianas, como la falta de información a tiempo por parte del contribuyente o problemas en la operatividad de los sistemas del ARCA (por ejemplo, caída del sistema). En muchos casos, las declaraciones pueden demorarse uno o dos días por estos motivos, y no debería considerarse proporcional que esto derive en la exclusión del régimen y la pérdida de beneficios.

Proponen que la norma sea más flexible, diferenciando entre demoras menores y situaciones que efectivamente existan un requerimiento formal de la autoridad fiscal. De lo contrario, se corre el riesgo de generar inseguridad jurídica y penalizar conductas que no son dolosas.

Reforma tributaria y simplificación

Las cámaras empresarias insistieron en la necesidad de una reforma tributaria integral que permita homogeneizar la carga impositiva y crear un ambiente de negocios más competitivo. También se planteó avanzar en procesos de desregulación que faciliten el comercio y las exportaciones, con especial foco en la relación con Chile y la apertura a otros mercados.

Leticia Marchetti de Colsa SRL, empresa de servicios y tecnología innovadora en logística, valoró el encuentro como "muy positivo". "Se ven definiciones y acciones de rápida implementación que buscan dar certeza sobre aspectos fiscales y penales. Se simplifican procedimientos y se generan estímulos para que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma. También se apunta a que más ciudadanos salgan de la informalidad, logrando un sistema con más contribuyentes cumplidores y una menor presión fiscal individual", señaló.

Mendoza se suma al plan que blanquea los dólares del "colchón"

IMPUESTOS. El acuerdo entre la provincia y ARCA apunta a simplificar el pago de Ganancias y bajar las causas por evasión.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo firmó la adenda que adhiere a Mendoza al Plan de Reparación Histórica de los ahorros de los argentinos, una iniciativa impulsada por el presidente Javier Milei con el objetivo de "sacar los dólares del colchón" y promover la formalización de la economía. El acuerdo, rubricado junto al titular de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), Juan Pazo, prevé la implementación del Régimen Simplificado de Ganancias en la provincia.

Este nuevo esquema busca reducir la carga impositiva para personas humanas y sucesiones indivisas, simplificando el sistema tributario y facilitando el cumplimiento fiscal. Según explicaron las autoridades, la medida permitirá optimizar el uso de los recursos del Estado y reducir la cantidad de causas judiciales por presunta evasión fiscal.

Un punto destacado es el aumento del umbral para la aplicación de la ley penal tributaria: pasarán de $1,5 millones a $100 millones en casos simples, y de $15 millones a $1.000 millones en los agravados. De esta forma, se espera que el número de causas baje de 7.000 a 200. Además, el plazo de prescripción se reducirá de cinco a tres años para contribuyentes cumplidores, y se permitirá resolver diferencias impositivas con el pago correspondiente.

"Estamos comprometidos a compartir información con ARCA para que el Estado sea más inteligente, mientras damos mayor libertad al sector privado", afirmó Cornejo. El mandatario remarcó que Mendoza es la única provincia con una baja sostenida en Ingresos Brutos y Sellos, y subrayó la importancia de mejorar el gasto público.

Pazo sostuvo que la reforma deja atrás la visión de que "los 47 millones de argentinos son evasores", y estimó que entre 200.000 y 400.000 millones de dólares están fuera del sistema financiero. Además, destacó que formalizarse permitirá al ciudadano acceder a beneficios como créditos y previsibilidad fiscal.

Anuncian el cierre del basural más grande de la provincia

AMBIENTE. Se trata del vertedero de Puente de Hierro, que genera 35.000 toneladas de residuos por mes en Guaymallén. La clausura trae beneficios inmediatos para más de 15 barrios.

La Municipalidad de Guaymallén y el Gobierno provincial anunciaron el "cierre definitivo" del basural a cielo abierto de Puente de Hierro, enmarcando esta acción en un "plan integral de remediación ambiental" y en una estrategia social.

"Estamos cerrando el basural más grande de la provincia. Es un paso clave para el cuidado del ambiente de Mendoza y una señal clara de hacia dónde vamos en el tratamiento de residuos", expresó el gobernador Alfredo Cornejo.

El mandatario también destacó el rol de los municipios para avanzar en este tema. "Presentar un plan es mirar al futuro, pero sin el compromiso concreto de los municipios, es difícil avanzar. Por eso valoramos especialmente la decisión del municipio de Guaymallén", señaló.

El proyecto de Ley de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que será enviado a la Legislatura a la brevedad, busca erradicar los basurales a cielo abierto, promover la educación ciudadana y avanzar hacia una provincia ambientalmente responsable.

CAMBIOS. Más de 30 familias que subsistían del reciclado informal serán capacitadas para otras tareas e integradas a cooperativas.

Miles de toneladas de basura

El basural de Puente de Hierro generaba más de 35.000 toneladas de residuos por mes. Ahora, el operativo de cierre incluye el desvío definitivo de la disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos estériles (restos de construcción, poda) al único relleno sanitario habilitado del área metropolitana de El Borbollón, en Las Heras, la intervención del equipo municipal de Desarrollo Social para informar y asistir a las familias afectadas, y la notificación legal de clausura del predio a sus propietarios.

Mientras, el municipio y la Provincia trabajan en la elaboración del pliego para la remediación ambiental del sitio, en colaboración con el INTA y la Fundación ArgenInta.

Guaymallén enmarcó esta acción en un Plan Integral de Remediación Ambiental y en "una estrategia social sin precedentes". "Se trata de un paso firme hacia el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, como la Ley Provincial 5.970, y de una política pública que prioriza la salud, la dignidad laboral y la sostenibilidad", expresó la comuna en un comunicado.

Este cierre implica también una transformación del sistema de gestión de residuos, el impulso de un reciclaje más eficiente y la voluntad política de no perpetuar condiciones indignas de trabajo para quienes, históricamente, vivieron del cartoneo en el vertedero.

El cierre del basural trae beneficios inmediatos para más de 15 barrios del Noreste de Guaymallén, que por décadas convivieron con focos de contaminación y riesgos sanitarios. En paralelo, el municipio puso en marcha un plan de inclusión para más de 30 familias que subsistían del reciclado informal en el lugar.

Se informó que estas personas están siendo acompañadas en una transición hacia el empleo formal, a través de su integración a cooperativas que ya operan en el Centro Verde del departamento. Allí contarán con capacitación, ingresos garantizados durante el proceso de adaptación, equipamiento, transporte y apoyo social para sus núcleos familiares.

Planificación, legalidad y compromiso

El municipio, en conjunto con el Ministerio de Ambiente provincial, trabajan en la elaboración del pliego para la remediación ambiental del sitio junto al INTA y la fundación ArgenInta.

Esta decisión fue acompañada también por mejoras en la normativa y el fortalecimiento de los controles para evitar la formación de nuevos basurales, además de avanzar en la erradicación del comercio ilegal de materiales reciclables, hoy dominado por estructuras informales que lucran con el trabajo precarizado.

"No se trata sólo de cerrar un basural; se trata de abrir oportunidades", expresó el intendente Marcos Calvente, quien destacó que la decisión fue tomada con firmeza, responsabilidad y empatía.

"Guaymallén no puede seguir permitiendo la disposición clandestina de residuos y que haya familias viviendo de la basura en condiciones inhumanas. Este es un cambio que dignifica, que cumple con la ley y que favorece a toda la comunidad", agregó el jefe comunal.

En paralelo, la comuna impulsa proyectos productivos para el desarrollo del sector rural de Puente de Hierro y zonas aledañas, con el objetivo de generar empleo genuino y dar sostenibilidad a esta transformación.

El cierre del basural es también una invitación a la ciudadanía a involucrarse activamente en el cuidado del ambiente. Separar en origen, respetar los días y horarios de recolección, denunciar basurales ilegales y acompañar las iniciativas municipales son acciones claves para sostener en el tiempo los avances logrados.

Desde la municipalidad enfatizan que este proceso continúa con educación ambiental, mejoras en el circuito de reciclado y un llamado al compromiso compartido para construir un Guaymallén más limpio, ordenado y justo.

El Gobierno ratificó una millonaria obra cloacal en Maipú

El Gobierno provincial ratificó el acuerdo de las obras cloacales que involucra a los distritos de Rodeo del Medio, Fray Luis Beltrán y San Roque, de Maipú. La inversión de los trabajos de finalización en la zona Este del departamento es de 6 millones de dólares.

A través del decreto 1.193, publicado este martes en el Boletín Oficial, el Ejecutivo avanzó con su intención de culminar una obra que comenzó en noviembre de 2021, que pertenecía al ahora extinto organismo nacional, Enohsa.

Esta obra contaba con financiamiento de Nación, pero tras la asunción del presidente Javier Milei, fue detenida debido al cese de los envíos presupuestarios y por la eliminación del Enohsa en noviembre del año pasado.

El proyecto busca responder a la creciente necesidad del servicio, en un contexto de expansión poblacional y desarrollo industrial. También tiene como finalidad mitigar los riesgos ambientales derivados de la contaminación de las napas freáticas por pozos sépticos y contribuir a la valorización del suelo en áreas.

Inversión y recupero

La inversión proviene del Fondo por Resarcimiento, mientras que la Municipalidad de Maipú, como organismo subejecutor, deberá reembolsar el 100% de los costos realizado por el Ejecutivo provincial.

A su vez, el convenio señala que el reintegro se realizará en 20 cuotas trimestrales a lo largo de diez años, y el cobro de la primera cuota comenzará 24 meses después de la emisión del Acta de Recepción Provisoria de la obra.

Según un informe de la Dirección General de Crédito al Sector Público, la comuna que encabeza Matías Stevanato se encuentra en condiciones financieras para afrontar los pagos correspondientes.

Se resalta que se trata de un "acreedor blando" que ofrece un crédito a mediano plazo y con una tasa de interés del 0%.

Licitación pública

Construcción Jardín Nº 0-119 sin nombre Puente de Hierro - Guaymallén

Expte. Nº: EXPTE.: EX-2025-03356252- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución Nº 46-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos mil seiscientos cincuenta y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil sesenta y cinco con 00/100 ($1.658.849.075,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio. **Visita de obra obligatoria:** 19 de junio de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Calle Pública s/n -Distrito Puente de Hierro, Departamento de Guaymallén (coordenadas: -32.861529, -68.667568).
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 3 de julio de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7º piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendozacompra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas)) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar.*** *La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL | MENDOZA

MAIPÚ CRECE — **Maipú** / MUNICIPIO

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº109/2025** para contratar lo siguiente: **-Objeto: "REPAVIMENTACIÓN DE CALLES BLOQUE VI"**, distritos Ciudad y General Gutiérrez, Departamento de Maipú.**- Expte.:** 11969/2025 **-Fecha de Apertura:** 27/06/2025 **-Hora**: 09:00 **-Precio Carpeta:** $ 1.500.100,00 **-Presupuesto Oficial:** $ 1.500.176.776,60 **-RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **-Visita de obra:** Según pliegos. **-LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar).** Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

CIERRE. En la librería admiten que cerraron "por razones de fuerza mayor".

Un supermercado reemplazará a una tradicional librería del Centro

LA CIUDAD. Se trata de la Librería Técnica, que estaba en calle Rivadavia. La reconfiguración de antiguos negocios por markets.

Lautaro Domínguez
Especial para Los Andes

En un momento delicado de la economía argentina, diversos comercios se vieron obligados a cerrar sus puertas o cambiar sus locaciones para poder seguir funcionando. Este punto de inflexión también sucede en diversos locales de la provincia de Mendoza que son reemplazados por nuevos negocios.

En los últimos meses, la reconocida Librería Técnica bajó las persianas de su local ubicado en calle Rivadavia 24 del Centro mendocino, donde será reemplazada por un autoservicio de cercanía. Los dueños del comercio confesaron que el cierre se produjo por "razones de fuerza mayor".

Se trata de un comercio tradicional que tuvo 37 años de trayectoria, donde cientos de estudiantes y lectores acudían debido a la gran variedad y calidad de títulos que ofrecía. Además, los clientes destacaban la atención y asesoramiento de quienes los atendían.

En este comercio se podían encontrar libros técnicos de todos los rubros, por lo que durante los años que estuvo activa fue muy concurrida por estudiantes de carreras como ingeniería, agronomía, computación y diseño, entre otras.

Además, durante muchos años sólo vendían libros específicamente técnicos, hasta que en 2011 por la falta de importación, tuvieron que aggiornarse e ir mirando hacia otros otros consumos como novelas y literatura general. A su vez, este lugar se destacó por siempre apoyar y darles un espacio en sus bibliotecas a todos los autores mendocinos.

La librería será reemplazada por una sucursal de la cadena Pret. Competirá directamente con el Carrefour Express que se ubica enfrente.

Reconfiguración de comercios

La librería será reemplazada por una cadena de supermercados impulsada por emprendedores mendocinos: Pret. Actualmente se está expandiendo y ya cuenta con ocho sucursales repartidas por el Gran Mendoza.

En la misma cuadra, y en la vereda de enfrente, el nuevo Pret ya cuenta con competencia directa: una sucursal de Carrefour Express.

Estos "markets" están reconfigurando el sector de la venta por menor y ganando terreno en la provincia, brindando al público la conveniencia del fácil acceso, una selección cuidadosamente curada de productos y precios competitivos.

Otro ejemplo de transformación en la Ciudad fue el tradicional Mesón Español, en calle Montevideo. Este restaurante, famoso por su paella y con una historia de cuatro décadas, cerró sus puertas en abril de 2019. Su fachada, antes de un llamativo color amarillo, fue renovada con tonos blancos y letras naranjas. Desde fines de 2023, en ese lugar comenzó a funcionar el tercer local de cercanía de la cadena francesa.

Existe otra cadena de markets con un enfoque distinto. Se trata de FRAT, atendida por mujeres jefas de hogar y que está enfocada a competir con los pequeños súper y cadenas exprés.

MÁS PERIODISMO

Una reflexión sobre el oficio, los medios, las nuevas tecnologías y su impacto social, a cargo de un reconocido periodista que trabajó en diario Los Andes y fue corresponsal de Clarín en Mendoza.

La noticia del instante

Rafael Morán

A veces me atrapa cierto fastidio por repetir la peligrosa pendiente en la que se encuentran los medios de información masivos, tanto porque han sido reemplazados por el grosero uso de las redes sociales o porque veo cómo declinan los grandes valores que han regido su desempeño. Quisiera detenerme en algunos aspectos de los muchos que afectan su actualidad.

Los diarios, sobre todo, se van convirtiendo en folletines impresos cada vez más escuálidos porque avanzó una tecnología implacable cuyo horizonte sólo podemos adivinar.

Para sobrevivir, o prolongar su agonía, esos diarios debieron plegarse al movimiento digital y acudir a nuevas ideas, más imaginación, a una velocidad que también los hace vulnerables: existe ahora la noticia del instante y menos rigor en el contenido de transmisión al público.

Es cierto que hay grandes medios que, aún en su caída, mantienen las formas éticas y se esfuerzan por no doblegarse a los dictados de gobiernos autoritarios o que van camino de serlo. Gobiernos insultantes, despóticos, violentos, que ponen de rodillas a muchos y amenazan con perpetuar consignas que lesionan no sólo la libertad de prensa sino al propio sistema democrático. El periodismo en esos términos está en crisis.

Los medios están girando en una vorágine impuesta por nacionalismos populistas que toman el mando en países inclinados a entregarse a esas tendencias. O porque hay pueblos que sienten un hartazgo, que falla la credibilidad, o simplemente quieren el cambio para estar mejor.

Y entramos en lo mismo: amenazas, temor, exceso de apego periodístico a manejos cuasi autocráticos. Y a veces hasta enfrentamientos de unos contra otros en el propio ámbito periodístico, marcando una división que excede el marco de la recomendable ecuanimidad para caer en trapisondas verbales de la peor estirpe.

Se dice cualquier cosa, de cualquier manera y en todo momento. Algunos me dirán que ese despliegue de información beneficia a la libertad, la refuerza, genera una vigilancia mayor de los actos de gobierno. Y también es cierto. Por eso el periodismo está en crisis: son reemplazados y por lo tanto se debilitan, se restringen, quiebran, abdican.

Siempre he sostenido que hubo periodistas brillantes en épocas diferentes. En Argentina, y en el caso de Mendoza, también los hubo, los hay y los seguirá habiendo. Pero hay menos. Ya no se diferencian por sus estilos sino por su falta de formación intelectual. Poca literatura, más Google.

Pertenezco a una generación ya antigua pero, aun así, entiendo el fenómeno de los cambios que se están dando en los medios de información. Los entiendo plenamente y no me pliego a muchos de ellos como sí adhiero a otros, muy recomendables.

Pero hay una línea que no se debe vulnerar, que es perpetua, que nos invita a ser periodistas en el cabal significado de esta profesión. He querido siempre decir a los jóvenes que se forman en nuestro oficio que molesten, descubran, difundan lo que los gobiernos ocultan. Pasarán momentos bravos. ¿Y si no, dónde están la gratificación, el valor, el deber, el orgullo de un noble transcurrir?

Excelente oportunidad de inversión.

Departamentos con quincho, pileta, espacios verdes y seguridad.

Entrega y saldo financiado ***a 10 años*** *en dólares* *+tasa variable**

Dpto. 1 dormitorio
Entrega *U$S 27.000*
y cuotas desde *U$S 416*$^{67}_{+tasa}$

Dpto. 2 dormitorios
Entrega *U$S 44.000*
y cuotas desde *U$S 683*$^{33}_{+tasa}$

(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: **TNA 4,47%**

Comercializa: Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto: +54 9 (261) 622 1456

Válido hasta el 30/06/25. Precios a modo de referencia a partir de dos tipologías disponibles. Consulte por otras tipologías. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Condenan al entrenador de hockey que abusó de sus alumnas

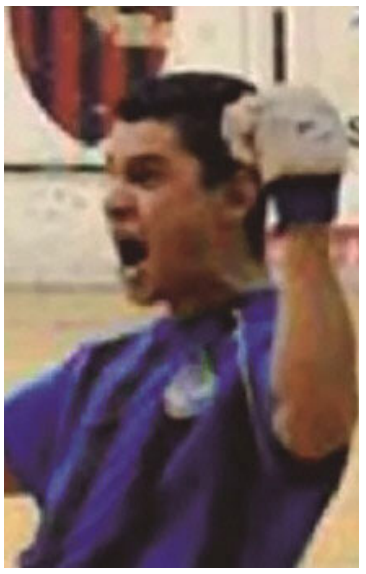

PRESO. Famar pasará a la cárcel.

TRIBUNALES. Claudio Famar (34) había acumulado siete denuncias por abuso sexual. Acordó con la Justicia y recibió una pena menor, de 8 años.

A ocho años de prisión fue condenado ayer Claudio Famar (34), entrenador y ex jugador de hockey sobre patines que abusó de varias alumnas menores de edad en los clubes Godoy Cruz Antonio Tomba y Petroleros YPF. Desde enero del año pasado, el hombre tenía el beneficio de la prisión domiciliaria, por lo que pasará al penal para el cumplimiento efectivo de la pena.

Frente a la contundencia de las pruebas y en un juicio abreviado, Famar admitió haber cometido todos los hechos de abuso por los que estaba acusado, acordó con el fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Gonzalo Marzal, y la querella de las víctimas, y evitó así una pena mayor.

Finalmente, el juez Carlos Torres ordenó ocho años de prisión por el delito de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser encargado de la educación, en concurso real.

Tras ser revocado el arresto domiciliario, Famar será trasladado a la penitenciaría provincial.

Además, la Justicia ofició al Gobierno provincial y a la Asociación Mendocina de Patín sobre la sentencia para que Famar no vuelva a ejercer como entrenador una vez que culmine su estadía en la cárcel.

Las denuncias de las alumnas abusadas

Claudio Famar, detenido desde junio de 2023, dirigía una escuelita de hockey sobre patines. Fue denunciado inicialmente por la madre de una niña de 10 años que se negaba a ir a las clases. Cuando sus padres le preguntaron la razón, la nena contó que era víctima de tocamientos por parte del docente, quien la habría agredido sexualmente luego de llevarla a un lugar cerrado, donde le propuso hacer algunos ejercicios de elongación.

Tras la revelación, los padres de la niña comenzaron a contactar a otros del club, que a su vez les preguntaron a sus hijos. Tres de ellos indicaron haber sido víctimas de tocamientos en situaciones similares. Así fue como se fueron sumando las denuncias hasta llegar a ser seis las víctimas.

En julio de 2023, una joven de 20 años también denunció a Famar, afirmando que la había abusado en las instalaciones del club Petroleros YPF una década atrás. Era el séptimo caso de abuso en contra del deportista.

Según la denuncia, la muchacha tenía entonces 10 años y concurría a los entrenamientos como arquera del equipo de Petroleros. El entrenador la sometió a tocamientos y abusos cuando la pequeña se colocaba los implementos utilizados habitualmente como arquera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INSFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1003/2025:
EX-2025-01113303- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Obra: CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DE MAIPÚ Y LUJAN DE CUYO;
RESOL-2025-86-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Presupuesto Oficial: $ 461.146.220,65; **Plazo de Obra:** 8 meses corridos;
Fecha de Apertura: 01 de julio de 2025 a las 09:00 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1004/2025:
EX-2025-8546963-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Obra: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ESC. Nº 1-330 PASCUAL TOSO – MAIPÚ; RESOL-2025-87-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;
Presupuesto Oficial: $ 421.700.307,61; **Plazo de Obra:** 6 meses corridos;
Fecha de Apertura: 01 de julio de 2025 a las 11:00 horas.

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO DE: **msgonzalez@mendoza.gov.ar** - CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN EN DIRECCIÓN E PLANIFICACIÓN DE FRAESTRUCTURA EDUCATIVA: Calle Belgrano Oeste 210 - PB – Provincia de Mendoza, de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas; ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE,calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza.

MENDOZA

Chico de 14 años fue violado por tres hombres, que le contagiaron VIH

ABERRANTE. Fue captado a través una aplicación de citas. Los acusados son un docente, un inspector escolar y un diseñador.

Guillermo Villarreal
Especial para Los Andes

Un aberrante caso de abuso sexual infantil conmociona a los vecinos de la ciudad de Dolores, en Buenos Aires, al difundirse el pedido de prisión preventiva contra tres hombres -un docente de una escuela secundaria, un inspector de escuelas y un diseñador de moda- acusados de violar reiteradamente de un chico de 14 años, a quien además, conociendo ser portadores, lo contagiaron de VIH y sífilis.

Los hechos ocurrieron a finales de enero de este año, después de que el menor descargara en su teléfono la aplicación Grindr, enfocada en el público LGBTIQ+. Enseguida lo contactó un hombre de 37 años que lo invitó a su casa para un encuentro sexual. Acordaron encontrarse al otro día. Antes, intercambiaron fotos desnudos.

Al día siguiente, el adolescente les dijo a sus padres que iba a caminar al parque, pero fue a la casa del hombre, que abusó sexualmente del chico. Supo que se trataba de un menor de edad, "él se lo dijo", y no usó protección a pesar de ser portador y conocer su diagnóstico de VIH.

"No le cuentes a nadie, soy profesor y podría quedarme sin trabajo", le pidió al despedirlo. Era Cristian Leonardo Guevara (37), docente en una escuela secundaria de Dolores. Pero él sí lo contó: les pasó el contacto del chico a su pareja, un diseñador de moda de 24 años, y a un inspector de escuelas, un hombre de 52 años.

Esa misma noche lo llamó Jorge Luis Santander (24), pareja del docente, que mantuvo relaciones sexuales en la misma casa. Al día siguiente lo llamó el inspector. Se trata de Pablo Walter Chiavola (52), que esa semana se encontraba en Dolores por cuestiones laborales.

Lo contactó al menor a través de Grindr y luego siguieron la charla por WhatsApp. Lo citó en una dirección falsa para constatar "que se tratara de un menor". Al corroborarlo, lo llevó al departamento, donde abusó de él.

En sus redes sociales, Chiavola tiene fotos en su trabajo, rodeado de alumnos menores de edad, de cuando se casó con su pareja gay y también cuando actuaba como transformista en una obra de teatro en Mar del Plata.

"Con muchas dudas al principio, por lo que significa, los resquemores lógicos, el miedo a la impunidad, a exponerse y que no pase nada, pero los papás entendieron que debían hacer la denuncia no solo por su propio hijo, sino para evitar que otros chiquitos estén en la misma situación", explicó el abogado César Sivo, representante la familia del menor, junto a Federico Fourquet.

Sin embargo, la denuncia no fue inmediata. Luego de los abusos, a mediados de febrero, el adolescente comenzó a presentar síntomas de una enfermedad que terminó de confirmarse cuando debió ser internado de urgencia en un hospital de La Plata. Los médicos le diagnosticaron VIH y días después comprobaron que también tenía sífilis.

Ninguno de los tres abusadores usó preservativo "a pesar de tener en cantidad", contó el abogado, según se desprende de los allanamientos en los que los hombres fueron detenidos. Se encuentran alojados en Castelli.

La fiscal Mónica Ferré les imputa los delitos de "abuso sexual con acceso carnal agravado, corrupción de menores agravada y facilitamiento del acceso a espectáculos pornográficos o suministro de material pornográfico", el último por pasarse las fotografías de la víctima entre ellos.

Además, el docente detenido enfrenta una causa previa por grooming, captación de menores con fines sexuales a través de Internet en Villa Gesell. Esta semana la fiscal solicitó la prisión preventiva de los tres imputados. / Clarín

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS, EDICTOS O FÚNEBRES

AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
WWW.LOSANDES.COM.AR/RECEPTORÍAS

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Datos alentadores sobre reducción de robos en la provincia

Recientemente, el gobierno de nuestra provincia aportó datos interesantes sobre la disminución de robos, en especial en lo que se refiere a la comercialización ilegal de elementos que son sustraídos y vendidos posteriormente.

La cobertura legal para que las autoridades puedan actuar en el tema la otorga la ley provincial 9.447, puesta en vigencia con el inicio del actual gobierno, que una vez implementada permite actuar en la prevención del robo de cobre y otros metales ferrosos, que habitualmente son luego comercializados de manera ilegal.

Un informe dado a conocer por el Ministerio de Seguridad y Justicia, y desarrollado en un artículo de este diario en fecha reciente, da cuenta del accionar policial, amparado por la mencionada legislación, para permitir que en poco tiempo se pueda advertir una sensible baja en la comisión de los mencionados delitos.

Lo que más afectaba a la población en general era el robo de cables, de medidores de agua y de gas y de luminarias de la vía pública. En los casos de los medidores domiciliarios la sustracción genera un tremendo inconveniente a quienes ocupan el domicilio afectado por la interrupción sorpresiva de los servicios.

Las autoridades destacan la importante baja en la cantidad de delitos registrados en el año y medio transcurrido desde la puesta en vigencia de la legislación que permite actuar contra los tradicionales vándalos de las calles y rutas de la provincia. Y así como la Policía cuenta con un área especialmente dedicada al recupero del cobre robado, también se anunció la puesta en funciones de una sección especial para intentar trabajar en el robo de bienes.

Sobresalen en la nueva legislación mecanismos que les permiten a los fiscales actuantes determinar si lo sustraído correspondía a privados o a empresas que cumplen con los servicios públicos. Por otra parte, se han establecido penas de hasta tres años de prisión y multas muy elevadas que deberán enfrentar quienes sean detenidos y procesados por la acción delictiva que ha salido a encarar la provincia. Y si se comprueba el propósito de lucro en el delito cometido las sanciones pueden llegar a duplicarse.

El abordaje dispuesto por el Gobierno es meritorio, ya que la inseguridad venía constituyendo una preocupación para la mayoría de los mendocinos durante años, a pesar de que los registros locales en nada se asemejan a los de otros núcleos urbanos desbordados por este flagelo.

En línea con lo expuesto, vale recordar que una reciente encuesta local, también publicada por Los Andes, demostró que el tema de la seguridad pasó al segundo escalón dentro de las preocupaciones de los mendocinos; lidera ahora la disminución del poder adquisitivo.

De todos modos, este mejor manejo oficial de las acciones tendientes a neutralizar el robo organizado es un aspecto meritorio a destacar, ya que detrás de dichas organizaciones delictivas siempre se amparan quienes cometen delitos menores.

Todo esfuerzo oficial debe ser ponderado, ya que la seguridad pública es una de las prioridades que el Estado tiene que garantizar.

PAPA FRANCISCO

Cerca de Cercas

Marcelo Ortega
Director de FILMANDES

Que un ateo escriba sobre el Papa puede parecer una contradicción, pero en el caso del escritor español Javier Cercas se vuelve una posibilidad reveladora. El loco de Dios en el fin del mundo, libro editado por Random House, no es una biografía complaciente ni un panfleto espiritual. Es el intento de comprender a Jorge Mario Bergoglio —el hombre detrás de Papa Francisco— como una figura que rompió moldes, y a la vez, una excusa para indagar en las zonas inciertas de la condición humana. Desde la periferia de la fe, Cercas se anima a mirar un símbolo que durante siglos encarnó lo absoluto. Y lo hace con libertad, sin pedir permiso.

El libro aparece en un momento clave: en medio del inesperado viaje del Papa a Mongolia, un gesto más de su obstinación por mirar a los márgenes del mundo cuando todos los reflectores están puestos en los centros de poder.

Desde los márgenes

En la lectura que Cercas propone, Francisco fue menos una autoridad y más un gesto. Un gesto incómodo, incluso dentro del Vaticano. Un Papa "del fin del mundo" bastante anticlerical, del sur global, de los márgenes culturales y económicos. Que habla de pobres, de homosexuales, de derechos sociales, de medio ambiente. Que se animó a tocar temas que la Iglesia siempre prefirió mantener bajo llave. En lugar de reforzar los muros de la tradición, eligió agrietarlos. Y eso, para muchos, fue y es peligroso.

La complejidad y las consignas

Vivimos tiempos donde el poder nos empuja a elegir entre bandos. Amigo o enemigo. Patriota o traidor. Casta o "Gente de bien". La complejidad reemplazada por consignas. En este clima hostil, donde se castiga al que duda y se anula o se desprecia al que no se alinea, el gesto de Cercas —un escritor ateo escribiendo sobre la fe— y el de Francisco —un Papa que habló con todos— resultan profundamente contraculturales. Rompen con la lógica binaria. Invitan a pensar. Y eso incomoda.

El Eternauta y la nevada eterna

En ese sentido, hay algo del espíritu que vimos en El Eternauta latiendo en el fondo de esta historia. El héroe colectivo que resiste bajo la nevada, que no sabe del todo quién es el enemigo ni por qué lucha, pero sigue avanzando. La nevada, en este caso, es el clima de desconfianza, de ruido ideológico, de aislamiento emocional que hoy nos atraviesa. La intemperie cultural de un mundo que perdió la brújula. Y tanto Cercas como Francisco —desde lugares opuestos— parecen invitarnos a resistir esa nevada con humanidad, con dudas, con creatividad. Y con comunidad.

Periferia y cultura

No es casual que este encuentro entre un escritor agnóstico y un Papa argentino suceda desde los márgenes. Porque es desde ahí —desde la cultura, la periferia, la disidencia— donde hoy pueden nacer las preguntas que importan. No desde los púlpitos, los panelistas de la TV, ni desde los algoritmos o las redes (cloacales). Cercas no se convierte, ni pretende convertir a nadie. Pero abre una puerta. Como lo hizo Francisco cuando intenta desarmar la idea de una Iglesia como fortaleza y la piensa como hospital de campaña. (Aunque al día de hoy, podríamos conjeturar, los resultados aun no son los deseados por el jesuita de Flores.)

En este clima hostil, donde se castiga al que duda y se anula o se desprecia al que no se alinea, el gesto de Cercas —un escritor ateo escribiendo sobre la fe— y el de Francisco —un Papa que habló con todos— resultan profundamente contraculturales.

Algo de luz

En tiempos donde todo se reduce a trincheras, este libro no busca convencer, sino incomodar. Y en eso reside su potencia. Porque cuando un ateo escribe sobre el Papa y no cae ni en el desprecio ni en la devoción, lo que aparece es otra cosa: una conversación posible. Una grieta abierta no para dividir, sino para que entre algo de aire. O de luz.

El loco de Dios en el fin del mundo es, en definitiva, un acto de fe. Pero no de fe religiosa, sino de fe en la palabra, en la escucha, en el diálogo. Cercas escribe sin certezas, y Francisco predica sin condenas. Ambos, desde lugares distintos, se niegan a convertir el mundo en una disputa de antagonismos anacrónicos.

Quizás por eso, este libro no intenta acercarnos a Dios, sino ponernos más cerca esa frontera inquietante entre lo que creemos y lo que elegimos cuestionar. Mas Cerca de Cercas.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 11 de junio de 1925

Peligroso paso a nivel en Godoy Cruz

Un paso a nivel a una cuadra de la plaza principal de Godoy Cruz, es motivo de quejas por los vecinos. El desvío sirve a una empresa vitivinícola, pero se solicita su traslado a otra posición porque está muy cerca de la plaza y de tres escuelas públicas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EE.UU. Trump militariza Los Ángeles frente a las protestas de los inmigrantes

TENSIÓN. Miles de personas siguen en las calles de la ciudad más poblada de California pese a las redadas migratorias y al despliegue de tropas federales. El Estado demanda al presidente por violar la soberanía estatal con el uso militar.

AP

MILITARIZADA. El gobernador de California calificó de "imprudente" el envío de tropas que decidió Trump de manera inconsulta.

Redacción La Voz y agencia AP

La ciudad de Los Ángeles enfrenta una escalada sin precedentes en su manejo de las protestas contra las redadas migratorias, con la llegada ayer de 2.000 soldados de la Guardia Nacional y 700 marines enviados por orden directa del presidente Donald Trump.

Este despliegue militar, que duplica el número inicial de tropas federales, genera preocupación entre las autoridades locales y el gobernador Gavin Newsom, quienes rechazan la medida y advierten sobre los riesgos que representa para la seguridad pública y el orden en la ciudad.

La intensificación de la aplicación de las leyes migratorias, con la detención de decenas de personas en todo Los Ángeles (la segunda ciudad más poblada del país), detonó una serie de protestas masivas desde el viernes último. Y aunque ayer las expresiones de descontento fueron más pacíficas, con miles de personas congregadas frente al Ayuntamiento y en las inmediaciones del centro de detención federal, el ambiente sigue muy tenso.

El despliegue militar representa la primera vez en décadas que tropas de la Guardia Nacional son activadas sin la aprobación del gobernador estatal. La última ocasión fue en 1965, cuando el presidente Lyndon Johnson envió tropas para proteger una marcha por los derechos civiles en Alabama. Trump invocó una disposición legal que le permite movilizar fuerzas federales ante una "rebelión o riesgo de rebelión contra la autoridad del gobierno de los Estados Unidos".

Presidente peligroso

El gobernador de California, Gavin Newsom, calificó el envío de tropas como una acción "imprudente" y una "falta de respeto a nuestras tropas". A través de un mensaje en la red social X, Newsom afirmó que el despliegue no responde a necesidades de seguridad pública, sino al "ego de un presidente peligroso".

Por su parte, el fiscal general del estado, Rob Bonta, presentó una demanda contra la movilización, argumentando que Trump "pisoteó" la soberanía estatal al desplegar tropas sin autorización local. Bonta buscó una orden judicial que declare ilegal el uso de la Guardia Nacional en California y solicitó una orden de restricción para detener el despliegue.

En tanto, el jefe de policía de Los Ángeles, Jim McDonnell, señaló que el departamento de policía tiene la capacidad para manejar manifestaciones multitudinarias y advirtió que la llegada de los marines sin coordinación previa representa un "importante desafío logístico y operativo" para las fuerzas locales.

Las manifestaciones en Los Ángeles, ciudad con más de cuatro millones de habitantes, se concentran principalmente en el centro. El lunes, miles de personas participaron en una protesta sindical frente al Ayuntamiento, en apoyo al líder sindical David Huerta, quien había sido arrestado durante una protesta previa y luego liberado tras pagar una fianza de 50.000 dólares.

Huerta, presidente del Sindicato Internacional de Empleados de Servicios de California, representa a miles de trabajadores como conserjes y oficiales de seguridad, y su arresto se convirtió en un símbolo de la lucha contra la represión de las redadas migratorias.

Contexto y consecuencias

El despliegue militar responde a la intensificación de las redadas de inmigración ordenadas por la administración Trump, que busca acelerar las deportaciones y endurecer la política migratoria, lo que generó un rechazo masivo y protestas en varias ciudades, incluyendo San Francisco, Santa Ana, Dallas y Austin.

Las autoridades federales explicaron que los marines están destinados a proteger propiedades y personal federal, incluyendo agentes de inmigración. Una caravana de ómnibus escoltados partió ayer desde la base de Twentynine Palms en el desierto hacia Los Ángeles, con una escala en la Estación de Armas Navales Seal Beach.

Hasta ahora, la interacción entre las tropas federales y los manifestantes ha sido limitada, mientras que la policía local sigue siendo la principal encargada del control de las multitudes.

Sin precedentes

La activación de la Guardia Nacional sin consentimiento estatal marca un cambio significativo en la relación entre el gobierno federal y los estados. La disputa legal entre California y la administración Trump sobre esta cuestión pone de manifiesto un choque de poderes sobre soberanía y el alcance de la autoridad presidencial.

Mientras tanto, las protestas siguen siendo un reflejo de la profunda división que generan las políticas migratorias actuales y la respuesta militarizada del gobierno federal en ciudades con grandes comunidades migrantes.

AP

FIRMES. Noboa amplió la suspensión de derechos civiles a ocho jurisdicciones.

Noboa amplía estado de excepción en Ecuador

MÁS DURO. Tras el asesinato de ocho personas en Guayaquil, extendió la medida en ocho provincias como consecuencia de la escalada de violencia.

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, renovó ayer por 30 días el estado de excepción en ocho jurisdicciones del país, tras el asesinato de siete personas en Guayaquil en menos de una hora. La medida afecta a las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Orellana, Santa Elena, El Oro, Sucumbíos y al Distrito Metropolitano de Quito, y se fundamenta en la "grave conmoción interna" causada por el crimen organizado.

El decreto, que prorroga el estado de excepción declarado el 12 de abril último, suspende derechos como la inviolabilidad del domicilio, la correspondencia y la libertad de tránsito, especialmente durante horarios restringidos. La medida autoriza además la movilización de las Fuerzas Armadas en tareas de control interno.

Sin freno

Los hechos violentos continúan, pese a los prolongados estados de excepción. Ayer, cinco personas fueron asesinadas en un mercado en Peca, Guayaquil, y otras tres en sectores del norte de la ciudad.

Noboa declaró en enero un "conflicto armado interno" y calificó a las bandas como actores terroristas, aunque la Corte Constitucional cuestionó la legalidad de estas medidas. El tribunal advirtió que no deben convertirse en un régimen permanente ni justificar la suspensión generalizada de derechos fundamentales.

LOS ANDES

Deportes

ESCANEÁ EL QR y encontrá en Los Andes on line toda la información de Argentina vs. Colombia por las Eliminatorias Sudamericanas.

CORTITAS Y AL PIE

A **PERRITO LIBERADO.** Nahuel Barrios, ex futbolista de San Lorenzo, hoy en Barracas Central, fue liberado ayer por orden de la jueza Mariela Bonafine, pero seguirá imputado.

B **INOCENTE.** Barrios, que presentó su declaración esposado a una cama de la clínica privada donde lo curaron tras recibir un balazo en el muslo izquierdo, siempre juró que fue inocente.

C **CÓMO SIGUE LA CAUSA.** Pese a su liberación, la investigación continuará su curso y Nahuel Barrios se mantendrá imputado en la causa, aunque ya no por los cargos de los que se lo acusaba.

Caso "Perrito" Barrios

El mundo paralelo de los potreros

FÚTBOL. El tiroteo en una canchita de Dock Sud, con el 10 de Barracas en el centro de la escena, pone a la luz un circuito alternativo que se transformó en un modo de vida: apuestas, lujos y tentaciones.

El caso de Nahuel Perrito Barrios, el ex San Lorenzo que terminó herido de bala y detenido en medio de un picado en Dock Sud, pone sobre la luz el mundo subterráneo del fútbol. Otro fútbol. Uno que está lejos del alto rendimiento pero que mueve tanto dinero que les permite a muchos de los jugadores, a los mejores, vivir de eso. Un fútbol paralelo al fútbol del que todos hablan en la superficie o en los canales de televisión. Un fútbol que se juega en los barrios -o en los clubes de barrio- y de madrugada con desafíos que pactan por WhatsApp, mensajes privados por Instagram o con apretones de mano y en el que las apuestas van mucho más allá de lo que propone el hegemónico establishment de las casas online y sus publicidades a toda hora. Es potrero en su máxima expresión, con campeonatos relámpago que empiezan una noche y terminan una mañana, con duelos de papi fútbol a cancha llena y con los espectadores invadiendo el campo de juego sin ponerse colorados y sin ningún tipo de contención, con torneos de penales que convierten en héroes a quienes mejor se adaptan al barro.

No son nuevos. Lejos están de serlo. "El Garrafa, una película de fulbo", es el documental dirigido por Sergio Mercurio que recrea la vida del legendario José Luis Sánchez. Allí, durante una buena porción de la reconstrucción de la obra deportiva de quien fuera ídolo de Laferrere, El Porvenir y Banfield y también mito del Ascenso, la producción se sumerge en un potrero de la zona Oeste donde el propio Garrafa pasaba la noche ejecutando remates desde los 12 pasos contra arqueros random. Garrafa Sánchez no fue el único. Cada vez que se habla de la efectividad de Néstor Ortigoza desde el punto penal se repasaba con simpatía cómo el ex Argentinos y San Lorenzo había adquirido la templanza en esos torneos de barrio, donde el que no acierta no morfa.

Es apenas un recorte del fútbol que no se ve. El fútbol que juegan todos aquellos que no tienen la disciplina ni la fortuna para llegar a ser profesionales y que encuentran en esas noches de gambetas y pierna fuerte el sustento o el suplemento para llevar un pedazo de carne para el guiso. Ojo, también lo juegan los profesionales. Es el caso del Perrito Barrios. Y de muchos -por no decir muchísimos- otros que no se ponen la careta y despuntan el vicio de jugar para darles una mano a sus amigos, a sus hermanos o sus vecinos. Y, de paso, quedarse con un mango extra y ser el patrón del potrero.

OTRO FÚTBOL. El mundo subterráneo de la pelota en los potreros: apuetas millonarias.

Hay plata que circula a granel en billetes de baja denominación. Hay también armas por si la cosa se pone fulera. Es fútbol en estado salvaje. Aunque tiene una enorme organización por detrás. Los jugadores apuestan por ellos mismos y los espectadores eligen por uno u otro. Hay perdedores que ganan y ganadores que pierden... Aunque, en el fondo, todos ganan. El buffet del club organizador no comparte ganancias que se multiplican porque las botellas de cerveza fresca y los vasos mega de fernet con coca corren como el agua en las Cataratas del Iguazú. La parrilla, con los choris y los sánguches de carne al paso, tiene una demanda alta. Es un negocio, en otra escala y de otras características, montado detrás de la pelota. Nada que no haga una estructura más organizada. La escena se multiplica en cada barrio. Ocurrió en Dock Sud con el Perrito Barrios y sus amigos, pero la misma escena se replica en Lugano, en Fiorito, en Don Torcuato o en Villa Tesei. De Sur al Norte del GBA. Del Oeste de Conurbano al corazón de los barrios porteños más humildes y no tanto.

Otro fútbol. Uno que está lejos del alto rendimiento pero que mueve tanto dinero que les permite a muchos de los jugadores, a los mejores, vivir de eso.

La Sub 21, los Globetrotters del fútbol barrial

Más allá de las anécdotas de Garrafa Sánchez y del Gordo Ortigoza en los campeonatos de penales -hay que pagar entrada para participar-, existe un equipo que no está organizado como club y que puede ser rotulado como los Harlem Globetrotters del fútbol barrial. Es La Sub 21, un colectivo que nació en un potrero de Ingeniero Budge, en los márgenes de Lomas de Zamora, y que con el correr del tiempo se fue transformando en el Real Madrid de los desafíos.

El equipo gira por los barrios del Conurbano y de la Ciudad y acepta desafíos de cualquiera. Hoy no sólo hay jugadores de Budge. Los mejores, algunos viejos rivales, van siendo reclutados por habilidad y por juventud y el aura de imbatibilidad se expande al ritmo del boca en boca. Todos quieren jugar en La Sub 21. Es como ser convocado para jugar en la Selección.

"Son como una selección de siete futbolistas con la autodeterminación de Democracia Corinthiana de Sócrates para tomar las decisiones futbolísticas y un modelo económico socialista: la ganancia se reparte en partes iguales. Una cuenta rápida y poco rigurosa indica que de cada 10 partidos que juegan, ganan ocho. Cuando pierden, vuelven con poco en el bolsillo: apenas el porcentaje acordado de las entradas", relató el periodista Luciano Bottesi. .

En aquellos días cada jugador se llevaba en promedio unos 7 mil pesos por día. Eran, con el dolar blue rondando los 290 pesos, unos 30 mil pesos de ahora. Aunque el botín podía triplicarse en una buena noche con resultado, taquilla y apuestas con el viento a favor. Juegan entre cinco y seis partidos por semana. Si los ganan, el mes se empieza a acomodar para llegar al 31...

Hay un mito: la Sub 21 le ganó un partido a jugadores de la Selección Argentina. No de la de futsal, sino la que ya dirigía Lionel Scaloni. Aseguran que uno de ellos tiempo después levantó la copa en el Mundial en Qatar. Cuenta la leyenda, con demasiada precisión, que fue en Villa Caraza, Lanús, en el club San José. La fama del equipo que no perdía nunca llegó a oídos de los futbolistas de elite y por conocidos en común salió el desafío.

"Fuimos a jugar por un asado, para compartir algo. Se emocionaron y como tienen plata, dijeron: juguemos por plata. Por 100 lucas quisieron jugar. Llegamos a 60 y no teníamos el resto, pero estábamos confiados. Re calientes quedaron y pidieron la revancha: 7 a 4 creo que les ganamos", narraba Franco Roldán, alma mater del equipo que tomó su nombre de la serie El Marginal.

El caso Lautaro Torres y la "recaída" de un profesional del Ascenso

Volvió a ser noticia Lautaro Torres, un muy buen jugador del Ascenso. Su nombre había sonado fuerte a finales de 2024 cuando jugaba para Los Andes y apareció, con el nombre de pila cambiado -se anotó como Luciano-, como parte de un equipo que participaba en la Copa Potrero, un torneo organizado por el Kun Agüero. Hizo ruido que Torres, de 28 años, jugará ese torneo días antes de que el club de Lomas de Zamora disputará la final por el ascenso a la Primera Nacional ante Colegiales. Después de la final perdida -en la que arrancó como titular-, la dirigencia le mandó el telegrama de despido.

Mastantuono, la joya millonaria que rompió todos los récords

FÚTBOL. Tenista en su infancia, el oriundo de Azul dejó la raqueta para ser una de las jóvenes promesas del fútbol argentino for export.

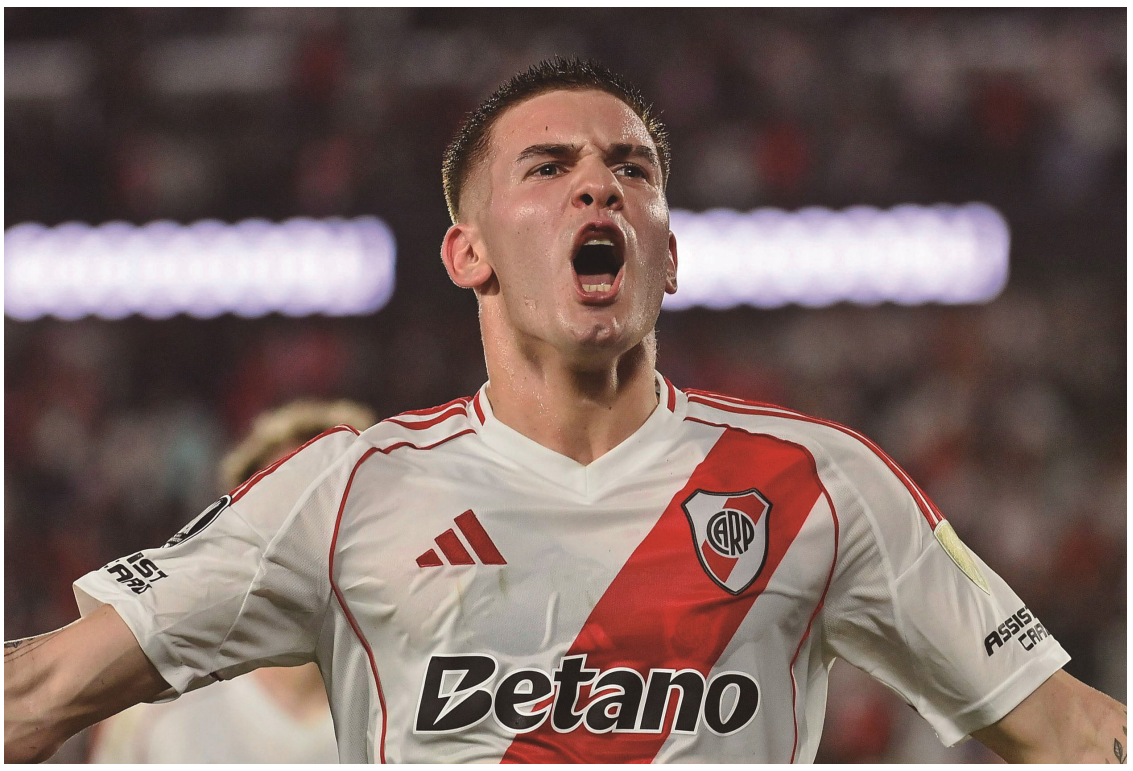

IMPRESIONANTE. Mastantuono, protagonista de la venta más cara de la historia del fútbol argentino

Franco Mastantuono nació el 14 de agosto de 2007 en Azul, una ciudad a tres horas del Obelisco, pero también tiene ciudadanía italiana. A los tres años inició su carrera en el River de Azul, donde su padre lo entrenaba. Pero hasta los 11 años compartió entrenamiento con el tenis y llegó a ser uno de los mejores juveniles de Argentina.

Gracias al destino, en 2019, dejó la raqueta y se mudó a Buenos Aires para incorporarse a River. Sin escalas, en agosto de 2023 firmó su primer contrato profesional con una cláusula de rescisión de 30 millones de euros.

Su debut fue hace un año y medio: el 28 de enero de 2024, con 16 años. Ese día se convirtió en el tercer jugador más joven de la historia del club, junto a Musacchio (en el 2006) y Omar Rossi (1948). Una semana después, el 7 de febrero, anotó su primer tanto y rompió el récord de goleador más joven de River en Copa Argentina.

Franco Mastantuono es zurdo, mide 1.77 y es rápido. Esa rapidez se trasladó también a su carrera: récords, debut, goles, Selección, Real Madrid. En una semana debutó con Argentina y cerró su fichaje con el Merengue, el más caro del fútbol local con un monto total de 60 millones de euros.

Hasta mayo de 2025, acumula 45 partidos y 5 goles en la Primera de River. A nivel internacional, fue parte de la Sub 17 y la Sub 20. El debut con la Mayor fue frente a Chile, con 17 años, 9 meses y 22 días, el más joven de la era Scaloni.

Es habitual que el mediocampista de 17 años cumpla récords. Pero hasta ahora todos, o buena parte, estuvieron relacionados con su juventud:

-el jugador más chico en debutar en un partido oficial de la Selección Argentina (ante Chile en la fecha 15 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026);

- el jugador mÓs joven en hacer tres goles con la camiseta de River en la Copa Libertadores (cumplido contra Independiente del Valle), en convertir con la Banda -frente a Excursionistas en 2024-;

-y el jugador más joven en anotarle a Boca en un Superclásico, entre otros.

60

RÉCORD ABSOLUTO.
La venta se realizó en 60 millones de euros brutos, de los cuales 45 millones, la cifra de la cláusula, quedarán para las arcas del club de Núñez.

Sonríe Marcelo Gallardo

River incluyó a Franco Mastantuono entre los 35 futbolistas que jugarán el Mundial de Clubes. Finalmente, en medio de los rumores que ponían en duda la presencia del futbolista, Gallardo podrá contar con la joya en la competencia que se disputa en los Estados Unidos.

La buena noticia es que la joya jugará el Mundial de Clubes con River. Entonces, Marcelo Gallardo se quedará sin su as de espadas para afrontar los mano a mano en la Copa Libertadores.

Las ventas más caras de la historia del fútbol argentino

Franco Mastantuono: de River a Real Madrid: 60 millones de euros brutos (45 para River).

Enzo Fernández: de River a Benfica: 32 millones de euros + 10 millones de euros de la venta inicial + lo correspondiente a bonos por objetivo y mecanismo de solidaridad.

Javier Saviola: de River a Barcelona: 28 millones (brutos).

Rodrigo Bentancur: de Boca a Juventus: 27.9 millones (incluida la venta a Tottenham)

Fernando Gago: de Boca a Real Madrid: 27 millones (brutos)

Lautaro Martínez: de Racing a Inter: 25 millones.

Claudio Echeverri: de River a Manchester City: 24 millones.

Lucas Alario de River a Bayer Leverkusen: 24 millones.

Julián Álvarez de River a Manchester City: 24 millones.

Lucas Beltrán de River a Fiorentina: 22 millones (incluidas bonificaciones por objetivos)

Leandro Paredes, cada vez más cerca de volver a Boca

FUTBOL. Juan R. Riquelme no viajó aún al Mundial de Clubes para tratar de cerrar el regreso del mediocampista campeón del mundo.

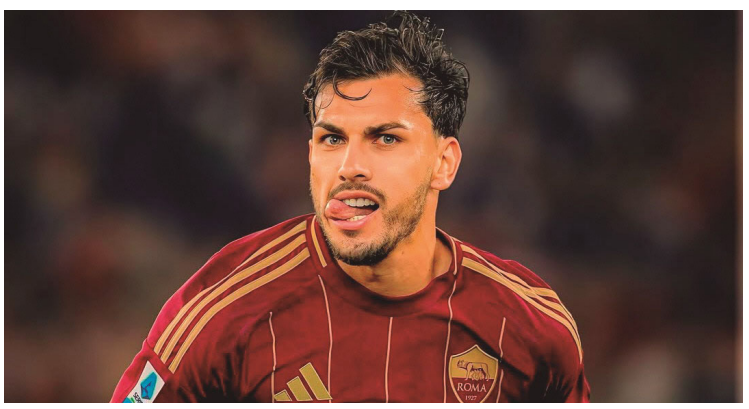

ILUSIONADO. Boca sueña con la vuelta de Leandro Paredes.

A la espera de definir los detalles finales del pase de Malcom Braida, con Marco Pellegrino ya listo para viajar al Mundial de Clbues a pesar de su lesión y con Ayrton Costa expectante respecto a su visa para ingresar a Estados Unidos, en Boca hay un tema que opaca a todos los demás: la probable vuelta de Leandro Paredes.

Juan Román Riquelme sigue en Buenos Aires mientras el mediocampista campeón del mundo se entrena en el predio de la AFA en Ezeiza de cara al duelo ante Colombia de este martes. La postergación de su viaje se debió justamente a la reunión que ya mantuvo con el jugador de la Roma, y a la posibilidad de poder cerrar su regreso en los próximos días. A continuación, las 5 claves para la posible vuelta de Paredes a Boca:

1- La cláusula de rescisión exclusiva para Boca:

Al momento de renovar su contrato con Roma, Paredes logró que el club le permitiera incluir una cláusula que solo es aplicable a Boca. La misma contempla que el Xeneize puede llevárselo en cualquiera de los mercados de pases venideros a cambio de 3,5 millones de dólares, y hasta en cuatro cuotas. Una facilidad que le abre la puerta a Román para llevárselo a un costo mucho menor que su precio de mercado.

2- Román se quedó en Buenos Aires para cerrar su regreso:

Tantas veces cuestionado por no acelerar a fondo por su contratación, esta vez Riquelme le dio prioridad absoluta a Paredes y por eso no está en Miami con el plantel de Boca. La idea del presidente es llegar a un acuerdo con el futbolista en las próximas horas y enseguida ponerse en contacto con Roma para ejecutar la cláusula exclusiva ya mencionada.

3- La oferta contractual a Paredes

Juan Román Riquelme le ofreció un contrato de tres años y medio, con un salario similar al que cobra actualmente en Roma. Las próximas horas son vitales.

sería mayor a la de principio de año:

En su momento, el regreso se frustró porque no había habido un acuerdo por el vínculo del jugador. Según se supo, pretendía un salario cercano al que percibe en Roma y superior al de Edinson Cavani en Boca, el más alto del plantel. En ese entonces, Román no quiso ceder y por eso no se llegó a buen puerto. Esta vez, la situación es diferente y los números se parecen más a los que quería Paredes en un comienzo que a los que ofreció originalmente el Xeneize.

4- ¿Paredes puede jugar el Mundial de Clubes con Boca?

A priori, hoy parece imposible que Boca y Paredes puedan llegar a un acuerdo tan rápido como para anotar al jugador antes del 10 de junio, fecha límite que puso la FIFA para los clubes participantes. Sin embargo, en el club hay una puerta abierta a que puedan conseguir una excepción. Como están las cosas, hasta ahora Miguel Ángel Russo no cuenta con él para el Mundial de Clubes.

-5 Ranieri se fue de Roma y Paredes no tiene su lugar asegurado:

Leo había recuperado protagonismo y titularidad con la llegada de Claudio Ranieri, quien dejó el club a finales de la temporada. Ahora, el nuevo DT es Gian Piero Gasperini, ex de Atalanta, y el argentino deberá volver a empezar de cero. Con un estilo de juego que le podría sentar bien, lo cierto es que los medios italianos dan cuenta de que el entrenador pidió expresamente por la contratación del mediocampista central de Inter, Davide Fratessi.

-6 La 5 de Boca está vacante

Claro que es un dato de color, pero desde la salida de Gary Medel, la camiseta N° 5 de Boca no tiene dueño. El club tuvo más de una oportunidad para reacomodar los dorsales del plantel, pero ese número tan especial, el mismo que usó en su primer paso por el Xeneize y el que usa en la Selección Argentina.

Con Agustín Loser, Argentina arranca un duro camino en la VNL

VOLEY. El equipo Albiceleste con el central nacido en General Alvear, como una de sus máximas figuras, debuta desde las 17.30, con un equipo renovado ante Francia. Promesa de partidazo.

FIGURA ABSOLUTA. Agustín Loser, embajador del voley de la provincia de Mendoza a nivel mundial.

Con la presencia del mendocino, Agustín Loser, la Selección Argentina de vóley inicia una nueva aventura internacional y a partir de hoy, el equipo dirigido por Marcelo Méndez disputará la edición 2025 de la Volleyball Nations League (VNL), organizada por la Federación Internacional de Vóleibol (FIVB), con la doble misión de mejorar lo hecho en la última edición del certamen y seguir construyendo una base sólida de cara al Mundial de Filipinas.

El calendario no será sencillo, ya que Argentina enfrentará a 12 rivales en tres exigentes fines de semana de competencia: primero en Quebec (Canadá), luego en Belgrado (Serbia) y finalmente en Kanto (Japón).

En la fase inicial, los cruces incluirán al bicampeón olímpico y defensor del título, Francia; al anfitrión Canadá; a Bulgaria; e Italia, vigente campeón mundial. Luego será el turno de medirse con Países Bajos, Irán, Serbia y Cuba; y en la última etapa, nada menos que Brasil, Japón, Estados Unidos y Turquía.

Con 18 selecciones participantes, el formato del torneo mantiene la clasificación a cuartos de final para los ocho mejores de la tabla general. La fase final se jugará entre el 30 de julio y el 3 de agosto, en una sede aún por confirmar.

Argentina intentará repetir la clasificación a la instancia decisiva como en las últimas dos ediciones y para este arranque de competencia, la lista de convocados presentó algunas sorpresas.

No estarán ni Bruno Lima, histórico opuesto del seleccionado, ni el líbero titular Santiago Danini, este último ausente por motivos personales. En su lugar, Jan Martínez ocupará el rol de líbero, pese a desempeñarse habitualmente como punta.

La nómina la completan nombres jóvenes y con proyección, muchos de los cuales buscarán consolidarse en este nuevo ciclo.

12

LOS RIVALES DE ARGENTINA

Doce rivales en tres exigentes fines de semana de competencia: primero en Quebec (Canadá), luego en Belgrado (Serbia) y finalmente en Kanto (Japón).

Agustín Loser aportará toda su calidad y experiencia en una nueva etapa de la Selección argentina de voleibol, de cara a la edición 2025 de la NVL.

EL PLANTEL

Amadores:
Matías Sánchez, Matías Giraudo.

Opuestos:
Pablo Koukartsev, Germán Gómez.

Puntas:
Luciano Palonsky, Luciano Vicentín, Ignacio Luengas, Lucas Conde, Fausto Díaz.

Centrales:
Agustín Loser, Joaquín Gallego, Nicolás Zerba, Gustavo Maciel.

Liberos:
Tobías Scarpa, Jan Martínez.

FIXTURE DE ARGENTINA

Semana 1 - Quebec, Canadá		
Rival	**Día**	**Hora**
Vs. Francia	11/6	17:30
Vs. Francia	11/6	17:30
Vs. Canadá	12/6	21:00
Vs. Bulgaria	13/6	17:30
Vs. Italia	15/6	12:00
Semana 2 - Belgrado, Serbia		
Vs. Países Bajos	25/6	11:30
Vs. Irán	27/6	11:30
Vs. Serbia	28/6	15:00
Vs. Cuba	29/6	11:30
Semana 3 - Kanto, Japón		
Vs. Brasil	16/7	00:30
Vs. Japón	17/7	17:30
Vs. Estados Unidos	18/7	04:00
Vs. Turquía	20/7	02:00

Tres mendocinos en la lista de Los Pumas de Contepomi

RUGBY. Luciano Asevedo, Juan Martín González y Rodrigo Isgró figuran en la nómina de convocados para el match con los British Lions.

No es un partido contemplado en el calendario de la World Rugby, pero el peso de su tradición es suficiente para el 20 de junio Felipe Contepomi pare al mejor equipo que pueda convocar para Los Pumas y enfrentar a los British & Irish Lions, el combinado de jugadores de Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda que realiza desde el siglo XIX giras internacionales cada cuatro años. Tradición pura. Y el rugby de Mendoza, dejará su huella, ya que entrenador citó a tres jugadores que nacieron en la provincia: Luciano Asevedo (Liceo), Juan Martín González (Saracens) y Rodrigo Isgró (Harlequins).

Por fuera de las ventanas de amistosos contemplados como oficiales, los clubes no tienen la obligación de ceder a sus profesionales cuando son convocados por sus seleccionados. Por eso a Contepomi se le complica el armado de un equipo a la altura del desafío. Buscará lo mejor de lo que pueda tomar: de aquellos clubes europeos que hayan culminado la competencia, pero también de algunas franquicias de la UAR e incluso clubes.

De antemano, Contepomi sabía que no podría contar con aquellos que se desempeñan profesionalmente en Francia en aquellos clubes del Top 14 que juega su etapa de Playoffs. Afuera Mateo Carreras, Rodrigo Bruni, Lucas Paulos, Marcos Kremer, Benjamín Urdapilleta, Bautista Delguy, Facundo Isa, Juan Cruz Mallía, Santiago Chocobares, Efraín Elías y Guido Petti. La excepción, Joel Sclavi porque Stade Rochelais no clasificó.

Los nombres y apellidos argentinos más habituales esta vez tienen como común denominador a la Premiership: Julián Montoya, Juan Martín González, Santiago Carreras, Santiago Grondona, Rodrigo Isgró, Franco Molina, Pedro Rubiolo, Santiago Carreras, Lucio Cinti, Santiago Cordero o Mayco Vivas, entre otros, dirán presentes.

Además de Pablo Matera, de la liga japonesa y Tomás Albornoz, de la italiana, los Pumas se completarán con jugadores que se desempeñan en las tres franquicias con que la UAR compite en el Super Rugby Américas (SRA).

La lista de Los Pumas

Los 17 forwards, además de los mencionados Juan Martín González, Santiago Grondona, Matera, Molina, Montoya, Rubiolo, Sclavi y Vivas, también llegan de la Premiership, Bautista Bernasconi, Francisco Coria Marchetti, Benjamín Grondona y completan Luciano Asevedo, Joaquín Moro, Joaquín Oviedo, Pedro Delgado, Leonel Oviedo y Boris Wenger (Pampas).

Junto a los mencionados Albornoz, Santiago Carreras, Cinti, Isgró y Cordero, los 15 backs se completan con Benjamín Elizalde (Bristol), Gonzalo García (Zebre, Parma), Ignacio Mendy (Benetton); Matías Moroni (Brive), Agustín Moyano, Justo Piccardo, Santiago Pernas y Faustino Sánchez Valarolo (Pampas), Nicolás Roger y Simón Benítez Cruz (Tarucas).

En tanto, el entrenador del los Lions, Andy Farrell dio una lista en la primera semana de mayo de 38 jugadores para la gira que comenzará con el test match ante Los Pumas y luego continuará en Australia durante la ventana de julio. En total, desafectó a 17 jugadores.

El equipo ya comenzó su puesta a punto en un camp en Portugal y Farrell aclaró que -"salvo urgencias"- ninguno de los convocados de los clubes Bath y Leicester -finalistas de la Premiership- ni de Leinster -en la definición del United Rugby Championship- enfrentará a los de Contepomi. Zander Fagerson quedó afuera por lesión..

EMBAJADORES MENDOCINOS

A 20 años del empate en Cardiff (25-25) argentinos y británicos volverán a enfrentarse en Dublín el viernes 20 de junio a las 16. Tres mendocinos serán embajadores: Ljuciano Asevedo, Juan M. González y Rodrigo Isgró.

UNA CONSTANTE. Rodrigo Isgró volvió a ser convocado a Los Pumas.

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS

20%
DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Espectáculos

ENTREVISTA. El convocante músico, uno de los argentinos más escuchados de la actualidad, comenzó como un artista emergente del hip hop y dio un salto exitoso al género romántico.

Emanero. "Se me ha sumado un público nuevo, inesperado"

Ornella Saita
Especial para Los Andes

NUEVOS CAMINOS. El "look" actual de Emanero, un artista que pasó del hip hop al bolero con el mismo éxito.

Si bien hoy el nombre de Emanero y sus reconocidas colaboraciones no salen nunca de las listas de canciones más escuchadas del país, hubo una época en la que todo era bastante distinto.

Federico Giannoni comenzó su carrera a los 17 años como un joven cuya pasión era escribir temas en su habitación, con el sueño de conquistar su lugar en el mundo del hip-hop. Con mucho trabajo y ayuda de amigos, lo logró. Se fue metiendo en la industria y consiguió que miles y miles de personas escucharan lo que tenía para decir.

Sin embargo, con el tiempo, aquel público que lo seguía desde siempre creció, giró su mirada hacia otro lado y la carrera de Emanero, el nombre artístico que había elegido por un chiste que surgió en la escuela secundaria, dejó de crecer. Ya pasados los 30 años, el artista no se rindió.

Sin buscarlas, las "runflas", sus colaboraciones con artistas de distintos géneros musicales con videoclips en los que se lo ve vestido formal, con su ya característico traje, y ambientados en un bar, lo sacaron a flote.

Una tras otra lo volvieron a meter en la escena musical, incluso superando lo que le era conocido: se instaló en el circuito mainstream, colaboró con nombres como Los Palmeras, La K'onga, Abel Pintos y Antonio Ríos.

Y así llegó su propio momento de brillar. Después de agotar dos Luna Park y dos Movistar Arena en 2024, cantando frente a más de 500 mil personas a lo largo del año, este 2025 se embarcó en la gira El Último Sinvergüenza Tour, que recorre varias provincias de Argentina y culminará en Montevideo, Uruguay, en el mes de agosto. Antes se reencontró con el Movistar Arena (el lunes y ayer), con un repaso por sus mejores canciones.

—Dos Movistar Arena después de los dos del año pasado... ¿Qué sentís al ver esta respuesta del público?

—El año pasado que fueron los Luna Park y después se le sumaron los Movistar fue una sorpresa para mí. No lo veía como una meta para el 2024. Sentí que era algo que podía llegar, pero mucho más lejano. Me sorprendió bastante y estar repitiendo este año dos Movistar es un sueño. Sigo adentro del sueño que no se terminó. Estoy súper contento. Y lo pude encarar este año ya con la experiencia de haberlo hecho el año pasado, con un poco más de tranquilidad y una sensación de estar trabajando ya para mejorar y para pulir a la perfección todo.

Emanero supo hacer de la fusión de estilos una identidad propia. Ya no es solo ese chico del rap que amaba andar en skate y que rimaba en su cuarto sino que hoy es un artista que puede pasar de una balada a un cuarteto, y de ahí al hip hop más crudo, todo en un mismo show.

—Tus shows tienen algo especial, la gente realmente se suelta. Pasás de bailar una cumbia a emocionarte con un bolero, después al hip-hop... ¿Qué buscás que le pase a la gente?

—El tema de los géneros musicales y el show fue algo que siempre tuve en mi cabeza... quería mezclar bien todos esos momentos, no solamente de géneros musicales, sino momentos de mi carrera. Porque he hecho cosas muy distintas, siempre me tomé la música como un juego y siempre me gustó experimentar a la hora de crear canciones y no hacer solamente una cosa.

—Tu carrera empezó en el rap y el hip-hop y hoy hacés música que conecta con públicos muy distintos. ¿Cuándo sentiste que era momento de cambiar?

—No cambié de un día para el otro. Lo que me sucedió es que yo como productor y como compositor, en paralelo a mi carrera artística, ya venía escribiendo canciones para otros artistas. Hacía cumbia, *reggae*, reguetón... Y muchas veces, para mandárselas, las grababa yo. Y me fui amigando con los distintos géneros musicales. Después, es verdad, pasé de ser mucho más cerrado en el nicho del *hip-hop* a abrirme un poquito más. Llegó un punto en que ya lo sentía súper natural y un día me salió *Bandido*, que es un bolero, y no lo vi como algo raro.

Emanero agotó localidades para las dos presentaciones en el Movistar Arena, de Buenos Aires, que realizó justamente ayer y anteayer.

—El traje y el estilo de bar que aparece en tus videos y shows sí fueron parte de un cambio de imagen...

—Totalmente. Pasamos al traje porque sentí que acompañaba. El traje nace en *Bandido*, porque creo que tiene que ver con el bolero, con la música más atemporal. Mi idea de estas canciones es que las escuches hoy, que las escuches dentro de 10 años y que sigan, que envejezcan bien, que no sean canciones ancladas a un sonido y a una época o estética.

Pocos artistas logran sobrevivir a una caída de popularidad sin cambiar su esencia. Emanero pasó de tener un público adolescente fiel a sentir que ya no lo escuchaban. La pandemia, el paso del tiempo y una industria que se reinventa minuto a minuto lo empujaron a repensarse. Lo que parecía un estancamiento terminó siendo una pausa necesaria. Fue entonces cuando sus canciones empezaron a resonar más allá del nicho y logró que lo escuchen como si nunca se hubiera ido. A sus 38 años, el camino le resulta más claro.

—¿Te imaginabas alguna vez que ibas a conectar con mujeres de 40 o 50 cuando tu música original quizás era más orientada para un público más juvenil y por lo general más masculino?

—Se sumó un público totalmente nuevo, también inesperado. Yo hice lo que me gustaba, lo que me divertía, lo que sentía que me salía bien en el estudio, y eso conectó con cierta audiencia. Y yo lo tomo súper natural. En mi época anterior tenía un público muy adolescente, de entre 14 y 19 años. Y hoy es un público que sigue estando, pero que se amplió mucho. Vienen a verme chicos jóvenes, gente de entre 20 y 30 y mucha gente de más de 40. Y todos conviven bien adentro del show y eso es muy lindo de ver.

—Siempre contás que eras muy reservado, muy de encerrarte en lo tuyo. ¿Te costó encontrarte con la fama?

—Fui y sigo siendo reservado. Entiendo que cuando perforás en un lugar más popular artísticamente se empiezan a generar un montón de inquietudes acerca de la persona y las preguntas a veces en las entrevistas dejan de ser tan musicales, como estaba acostumbrado, y se vuelven más personales porque hay como un interés mayor en ver qué hay detrás de la canción o del artista. Trato de ser honesto con lo que me pasa y si me siento incómodo o no tengo ganas de hablar de algo lo hago sin problema. Y tampoco es un cuidado exagerado, pero hay ciertas cosas cotidianas de la vida que me gustan mantenerlas para mí, no tener todo tan expuesto.

MÚSICA. El líder de Sly and The Family Stone murió a los 82 años. Disney+ estrenó en marzo un documental sobre su vida y su caída por las drogas.

Sly Stone. Adiós a una de las más admiradas figuras de la música funk

SLY STONE. Un extravagante, influyente y autodestructivo músico.

Pablo S. Alonso
Especial para Los Andes

Sly Stone, el genio del funk que revolucionó la música negra en Estados Unidos con su banda Sly and The Family Stone, murió este lunes a los 82 años. Enfermo de EPOC, falleció en paz rodeado de su familia, según confirmó un comunicado.

En marzo, Disney+ estrenó *Sly Lives!,* un documental que recorre su carrera, sus excesos y su legado musical.

En el día de su cumpleaños 82, el estreno local del documental *Sly Lives! (AKA The Burden of Black Genius)* ofrece un nuevo acercamiento al mito de Sylvester Stewart, eternizado como Sly Stone, quien, entre finales de los '60 y la primera mitad de la siguiente década, se dedicó a crear y romper moldes, según el caso.

En los discos en los que como compositor, cantante, tecladista y lo que hiciese falta, grabó junto a su banda The Family Stone (su hermano guitarrista, su hermana pianista, su eventual pareja trompetista, un bajista también revolucionario —Larry Graham—, y un saxofonista y baterista blancos: un grupo birracial y bigénero), Sly fue un Aleph de la música negra hecha y por hacer, condensando los grupos vocales, el soul, el funk, el blues y el jazz, pero también el rock y la psicodelia, y de paso dejando *grooves* para ser recontextualizados por el *hip-hop*.

En un país en que las tensiones raciales estaban cada vez más exacerbadas y los derechos civiles iban cediendo terreno ante los grupos radicalizados, la Family Stone musicalizó ese devenir: le cantó a la igualdad *(Everyday People),* la resistencia *(Stand!),* a los placeres terrenales *(Dance to the Music, I Want to Take You Higher);* se opuso al racismo en todas sus direcciones (*Don't Call Me Nigger, Whitey*), pero también, si en 1971 Marvin Gaye se preguntaba en un maravilloso álbum *¿Qué está sucediendo? (What's Going On),* un desencantado Sly le contestaba meses después desde su siguiente LP: *Está sucediendo una revuelta (There's a Riot Goin' On).*

Un poco de historia de la leyenda

Sly nació en Texas en 1943, pero para los tres meses ya vivía en California. Se formó musicalmente en la iglesia: a los 13 ya estaba grabando góspel. Aprendió toda la teoría musical que necesitaba en menos de un año de universidad.

Poco después, era un activo músico y popular DJ radial en San Francisco que grababa sus propios jingles además de comenzar a producir discos tanto de artistas negros como blancos. La Familia se formó en 1966.

Ni su seguidor Miles Davis en su fase eléctrica ni el Prince líder de The Revolution y superhombre en el estudio podrían haber existido sin Sly, el negro que por un rato se sumó a la cumbre pop y contracultural en un cruce al público masivo que nadie, ni siquiera Jimi Hendrix, había logrado.

Y de tan alto que subió, cayó como lo harían esos meteoritos flamígeros que cada tanto amenazan a la Tierra.

Los días finales del ídolo

Desde fines de los '70 hasta hace 10 años, Sly cada tanto anunciaba que estaba de vuelta en el buen sentido de la expresión, aunque los hechos respaldaban lo contrario. En el último tiempo, continuando un largo período de reclusión, aparecía en fotos como un padre y abuelo cariñoso, de salud precaria -EPOC, entre varios males- y quizá en búsqueda del tiempo perdido como figura familiar ausente.
De hecho, Sly no fue entrevistado para el documental, pero en su autobiografía de 2023 decía estar "limpio" hace un lustro, sin arrepentirse de la vida que llevó. Habiendo dado muchísimo, pero perdido quizá más.

Los shows empezaban muy tarde, si es que comenzaban; una tendencia que mantuvo cada vez que intentó volver a los escenarios en décadas siguientes. A veces las ausencias terminaban en desmanes de público.

En 1974, se casó en el escenario principal del Madison Square Garden aunque, como el saxofonista Jerry Martini reconoce, era la única forma en que por entonces podían llenar el lugar. Al año siguiente, la Family Stone original se terminó de desmembrar tras un desastroso ciclo artístico y de convocatoria en el también legendario teatro Radio City de Manhattan.

Preso de las drogas

La cocaína que, junto a la mezcalina, lo había soltado para enfrentar a un medio millón de hippies durante la trasnoche de Woodstock en 1969 y había sido nafta para sus maratónicas sesiones de estudio, ahora lo había esclavizado. Sly se pasaría décadas persiguiendo el próximo high, no importaba si las sustancias eran PCP, pasta base o *crack*, su adicción más duradera. Millones se fueron esfumando; "esnifando" o fumando.

Como en las innumerables apariciones televisivas de un mito local, Charly García, en las entrevistas de Sly su particular lucidez e ingenio se notaban aún entre la bruma química.

Pero a diferencia de Charly, la polaridad de Sly, lenta pero segura y cruelmente se fue desvaneciendo, mientras al mismo tiempo el mito crecía. Ya no había shows ni discos, sino una larga lista de detenciones y encarcelamientos por lo general por drogas, incluyendo un arresto a dúo con el también legendario George Clinton.

Entre escenas. Danza y momentos teatrales, en el Plaza

ESTRENO. El espectáculo del grupo mendocino Boulevard combina estos dos lenguajes y subirá a escena su nueva obra en la sala más importante del departamento Godoy Cruz.

Esta noche, a las 21, el Cine Teatro Plaza abrirá sus puertas para recibir a los amantes de la danza y el espectáculo con una nueva propuesta del Estudio Boulevard.

En la Sala Central del emblemático teatro de Godoy Cruz (ubicado en Colón 27), se llevará a cabo la función *Entre escenas*. La entrada general —disponible en Entradaweb.com.ar— es de $8.000, y los menores abonan a partir de los 3 años.

Con una estructura basada en fragmentos coreográficos, *Entre escenas* invita al público a sumergirse en un recorrido visual y sensorial, donde cada pieza cuenta una pequeña historia a través del cuerpo y el movimiento. Desde la fantasía de un carrito mágico que despierta la imaginación, hasta la meticulosa precisión de un viejo relojero que marca el paso del tiempo, el espectáculo atraviesa una amplia gama de emociones y escenarios.

En esta obra del grupo Boulevard se entrelazan coreografías de la danza con momentos puramente teatrales, para una combinación más que atractiva.

Las coreografías también transportan a los espectadores a oficinas caóticas llenas de ritmo y humor, y a momentos de lluvia compartida que evocan melancolía y belleza. En cada escena, la danza se convierte en un lenguaje universal que conecta a intérpretes y público, celebrando la diversidad de estilos.

El espectáculo contará con la participación de los grupos infantiles y adultos del Estudio Boulevard, quienes desplegarán su talento y dedicación en el escenario. La propuesta coreográfica abarca una rica variedad de estilos: jazz, theater jazz, contemporáneo y fusiones urbanas.

Entre escenas busca no sólo aportar un granito de arena más al arte de Mendoza, sino despertar el interés por apoyar el trabajo de jóvenes y adultos bailarines.

Cultura

LERTRAS. El Municipio organizó el encuentro en Espacio Uno, un lugar enfocado originalmente a la gastronomía y a los locales comercial. Habrá ferias de libros y presentaciones de escritores.

Festival Leer. Seis días para celebrar la lectura en Godoy Cruz

AUTORES. Los hermanos Fabián y Ariel Sevilla, presentes en el festival.

Desde hoy y hasta el lunes 16 de junio, Planta Uno (el multiespacio gastronómico y comercial de Godoy Cruz) se convertirá en el epicentro de una verdadera fiesta de las letras. En el festival LEER, durante seis jornadas consecutivas, más de 20 creadores locales ofrecerán una nutrida programación pensada para lectores de todas las edades. La entrada será gratuita y cada jornada comenzará a las 16 horas.

Un espacio para lectores y autores

Concebido como un punto de encuentro entre lectores, autores, editoriales e ilustradores, el Festival Leer busca fortalecer el vínculo del público con los libros y la palabra. A lo largo de su programación, pondrá especial énfasis en la promoción de la lectura y en la difusión de la producción editorial independiente.

Durante el festival, los asistentes podrán disfrutar de presentaciones de libros recientes a cargo de sus autores, mesas temáticas, talleres, recitales y diálogos abiertos. La grilla de escritores y creadores incluye a nombres destacados como Julieta P. Carrizo, Vanesa Stroscio, Fabián y Ariel Sevilla, Celeste Flores Marchan, Marisol Grade, Gabriela Mezabotta, Iñaki Rojas, Tomás Rinaldi, Facundo Irusta, Lorena Rueda, Laura Martín Osorio y Nicolás Viñolo.

A lo largo de las jornadas también se sumarán Fabiana Mastrángelo, Melisa Rico, Vanina Márquez, Yan Iglesias Brandani, Macarena Randis, Mariana Marengo, Gabriela Curi Azar y María Florencia.

El festival ofrecerá una variada oferta de talleres orientados a la ilustración y la narrativa de géneros como el terror y la literatura romántica. Además, habrá espacios lúdicos como "Juegoteca" y "Aprender a jugar rol", diseñados para que el público explore nuevas formas de expresión.

La programación incluirá también muestras de arte —como la del ilustrador y músico Nicolás Viñolo— y diferentes tipos de encuentros abiertos, con la participación de María Sofía Abarca, Lautaro Ceccini y Soledad Palleres.

Un mercado para la producción local

Como complemento de las actividades culturales, el predio contará con un espacio dedicado a la exhibición y venta de publicaciones. Editoriales independientes, librerías, colectivos de fanzine e ilustradores de Mendoza tendrán su lugar.

Entre los participantes confirmados figuran AM Libros, Iván Miszei, Nexo, García Santos, Bambalí, Librería Gildo D'Accurzio, Pez Menta, Sombrero Azul, Mariposa Posa, Arcadea, Rayuela, Lúdditas y Edifyl.

Agenda de hoy

De 16.30 a 17.15. Charla: "Valores humanos de José de San Martín y en la Historia de Godoy Cruz". Por Fabiana Mastrángelo.
A las 17.30. Charla: "La Matemática y la Literatura". Por Mariana Marengo.
De 17.30 a 18.15. Tomás Rinaldi presenta el libro "La Autoconomía".
De 18.30 a 19.15. Charla: «Propuesta Literaria y Trayectoria de la Facultad de Filosofía y Letras". Por Inti Bustos.
A las 19.30. Charla: "Lo siniestro y lo esperanzador en la obra de Antonio Di Benedetto". Por Javier Cusimano.
De 19.30 a 20.15. Gabriela Curi Azar y Alejandro Frías presentan el libro "Bustelo: Biografía de un comunista mendocino". Actuación artística de Andrea Ávila y Rubén Giménez.
A las 21. Narraciones y música en vivo con "La Casa de Asterión". A cargo de Federico Ortega (narración); Laura Bengolea (violonchelo) y Gorgias Sánchez (clarón).

Letras. Se conocieron los ganadores del Premio Vendimia

LIBROS. Entre los premiados está un libro del periodista de Los Andes Ignacio de la Rosa, con textos sobre el Próvolo publicados en este medio.

El Certamen Literario Vendimia, el más importante de la provincia, tiene ya sus ganadores para la edición 2025. El concurso, que premia a autores locales en distintas categorías, decidió este año, entre otros, galardonar a Ignacio de la Rosa, periodista de **Los Andes**, por las crónicas escritas sobre el caso Próvolo, en esa categoría del premio.

En esta edición, las categorías premiadas fueron Poesía, Cuento, Novela, Dramaturgia, Literatura Juvenil y Crónica.

Los autores galardonados recibirán un premio de $550.000, la publicación de su obra en papel y 35% de la tirada total de ejemplares. Además, tendrán un espacio destacado en la próxima Feria del Libro de Mendoza para presentar sus obras.

Los premiados de este año

En la categoría de Cuento, el jurado compuesto por Rogelio Aguilera, Enrique Souto y Carina Maranesi eligió como obra ganadora *La memoria de los huesos*, de Pablo Enrique García. Por su parte, en Dramaturgia, Giuliana Mattiazzo, Belén Moretti y María Vilchez Aruani decidieron premiar *Inmersión*, de Pablo Longo, un galardonado autor y el único de esta edición que ya anteriormente había sido galardonado en el Certamen Literario Vendimia.

En Novela, el jurado integrado por Matías Martín, Ivana Ilardo y Natalia D'Alessandro declaró desierto el premio. Mientras que en la categoría Poesía, el jurado integrado por Sergio Morán, Eugenia Ferrer y Alejandra Adi seleccionaron *Cosernos del revés para que no se note*, de Natalia Greta Martínez.

Uno de los datos destacados de esta edición es que la categoría Novela (creada en 2012) declaró desierta la convocatoria.

En Literatura Juvenil, la obra ganadora fue *Pantano*, de María Gabriela Mezzabotta, elegida por Ernesto Guerrero, Andrea Ariza y Mariela Slosse. Finalmente, en la categoría Crónica, el jurado formado por Laura Fiochetta, Enrique Pfaab y Paola Ale otorgó el premio a *Próvolo, el instituto del terror*, de Ignacio de la Rosa.

Ignacio de la Rosa recopiló textos publicados mayormente en Los Andes, junto con otros que salieron por Infobae, para conformar este libro con uno de los casos más estremecedores que se vivieron en Mendoza

Vale decir que el año pasado otro periodista de Los Andes, Enrique Pfaab, ganó el premio en la misma categoría (en aquella ocasión por el libro *Si preguntan por mí)*.

GANADOR. Ignacio de la Rosa.

Futuro en ediciones

Como es usual, Ediciones Culturales de Mendoza, la editorial oficial del Gobierno, se hará cargo de publicar los libros ganadores de esta versión 2025 del concurso Vendimia. Con una particularidad: este año, según se anunció en las bases, la edición será también digital.

En este sentido, un dato llamativo es el hecho de que (al menos por lo que expresan las bases), Cultura tendrá los derechos de esa publicación digital por tiempo indefinido.

Así, se espera que durante este año se publiquen cinco libros ganadores, ya que no habrá libro de novela para publicar, dada la declaración de desierta de esta categoría. En la historia del certamen, es la primera vez que esa categoría (que, dicho sea de paso, se incorporó recién en 2012) no recibe un libro que, a juicio del jurado, no merece recibir un premio.

En este sentido, y mirando otra vez a la historia del premio, todas las otras categorías ya declararon alguna vez desierta la convocatoria excepto una: dramaturgia.

Fúnebres

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES

LOS ANDES

PARTICIPACIONES

✝

Vicente Carbelli

Q.E.P.D.

Falleció el 09-06-2025

Sus hijos: Sulma, Mónica y Cristian; sus nietos: Iván, Vanesa, Romina, Belén, Cinthia, Luciana, Victoria; bisnietos: Tiziano, Morena, Juan Pablo, Martina y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer cementerio de Buen Orden. Servicio y Ceremonial Cocheria FLORES SAN MIGUEL. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263-4429800.

✝

Virginia María Ferrari de Carretero.

Q.E.P.D.

Falleció el 09-06-2025.

Sus hijos; José y Griselda, Luis y Patricia, Atilio y Érica, sus nietos, nietos políticos, bisnietos y demás familiares participan con profundo dolor su fallecimiento. www.boitoehijos.com Servicio: Boito e hijos, Perú 2055, Ciudad- 261-5707030

✝

Encarnación Esther Puertas

Q.E.P.D.

Falleció el 09-06-2025

Su esposo: Italo; sus hijos: Sandra, Sergio y Belén, su hijo político: Raúl; sus nietos: Georgina, Damián, Lautaro, Ivo, Cristóbal y Baltasar y sus bisnietos: Olivia, Juan Francisco y Alvaro recordaran por siempre a la bella Esther. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

RECORDATORIOS

✝ **Juan Carlos Garelli.** Q.E.P.D. Falleció el 11-06-2016. Su ejemplo de vida quedará para siempre en nuestros corazones. A nueve años, lo recuerdan con mucho cariño: su esposa, hijos, nietas, familiares y amigos.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 10, 7-13

Jesús envió a sus doce apóstoles, diciéndoles:
Por el camino, proclamen que el Reino de los Cielos está cerca.

Sanen a los enfermos, resuciten a los muertos, purifiquen a los leprosos, expulsen a los demonios.
Ustedes han recibido gratuitamente, den también gratuitamente.
No lleven encima oro ni plata, ni monedas, ni provisiones para el camino, ni dos túnicas, ni calzado, ni bastón; porque el que trabaja merece su sustento.
Cuando entren en una ciudad o en un pueblo, busquen a alguna persona respetable y permanezcan en su casa hasta el momento de partir. Al entrar en la casa, salúdenla invocando la paz sobre ella. Si esa casa lo merece, que la paz descienda sobre ella; pero si es indigna, que esa paz vuelva a ustedes.

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS

Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 270m cubiertos, 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. USD 235.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

B.SURMER/MARTIN Zapata 320mts 4 habitaciones amplio living- comedor jardín quincho
calefacción cochera amplia financiación/permuta. Ivanna Blanc 594. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PA-RA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar.
4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA EN CHACRAS, LA PUNTILLA. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL Río Tercero y Argentino Oeste Ltda.

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:
C. CHIMBAS Y CALLE ZAPATA
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living, 160 mts. Piscina. 180 mts2 aprox. Amplio Jardín.
Cochera para 2 autos
Particular
U$S 189.000
Tomo menor valor
FINANCIO SIN INTERES
APTO CRÉDITO
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

DALVIAN. 2 dormitorios, suite, baño completo, living, terraza, calefacción, central/aire,
churrasquera. 175.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218/ 2614541919.

SEXTA oportunidad (U$S 40.000)-(Cayetano Silva/Laprida), frontal, PB, dormitorios, parquet/granito, VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 900mts. Excelente ubicación. 149.000USD. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD Dalvian lote 1200mts, Etapa III. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD LOTE MENDOZA Norte 1.140m2, zona urbanizada frente cancha de golf. 125.400usd. Ivanna Blanc. 2614532218/ 2614541919.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

BARRIO DALVIAN, 3 habitaciones, 3 baños, principal en suite, jardin, churrasquera,pileta. 2.000USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA ALQUILER CHA-CRAS, LA PUNTILLA,
CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL Río Tercero y Argentino Oeste Ltda.

¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025
LUGAR:
EN EL PUEBLO DE CHAPANAY
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

LAS HERAS: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

HERMOSO dúplex (cuadras canal siete), 3 dormitorios, baños, patiecito, cochera, ($400.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AGUSTIN Alvarez. 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, cochera, baulera. 800USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218-2614541919

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

PALMARES Valley. 1 dormitorio, 1 baño, balcón, living comedor. 800USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Automotores

VENTA
AUTOS - Peugeot

308 (oportunidad) super económico, diesel, negro, 60.000 kilometros reales, full, permutaría por remis taxi 2614549802

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS "FER-TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

CÁMARA Go Pro 8 +Montura casco. $650.- Calibre Mitutoyo 150mm. $240.000.- 261-3348879 (Ciudad).

ODONTOLOGIA.
EQUIPO Completo. Vendo por piezas separadas, para Consultorio Odontologico. A Primera Oferta. 2614679413

VIÑATEROS "FER-TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Artículos

COMPRA
Artículos varios

RECIBO ESCOMBROS.
ATRAS ANFITEATRO. CAMI-NO Viejo. Autódromo. 2614679413-2474833

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

AYUDANTE PANADE-RO busco con experiencia, presentarse con CV en Sarmiento 2320, Godoy Cruz, de 9 a 1300 hrs.

DESPOSTADORES ESPECIALIZA-DOS DE CARNE.- Lunes a sábado- CORRIDO -$1.100.000 -Experiencia y Referencias comprobables. Enviar Curriculum al: viomarcv@gmail.com 261-5778899

EMPRESA
METALÚRGICA- SOLICITA: OFICIAL TORNERO/..FRESADOR/ CNC.Con Experiencia No Menor a 3 años.(Referencias Comprobables).-Enviar CV c/foto a mail: servicio.rrhh.2023@gmail.com

EMPRESA SOLICITA
PERSONAL masculino para depósito. Preferentemente zona Luján. Enviar C.V.:
argagrorpm@homail.com

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro. Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

Automotores

VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 Km. Asiento especial. Cubrecarter-Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S8.500. 153-348879.

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 261-6175600. acade mi a.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

JARDINERO INCOR-PORAMOS, experiencia comprobable, opere maquinarias y herramientas del oficio, zona Godoy Cruz y alrededores. Ofrecemos: estabilidad laboral, remuneración por convenio. Enviar CV:
rrhh_servicios@live.com.ar

NECESITO PERSO-NAL masculino, 18/ 25 años para local accesorios celulares, en 4ta. sección. Experiencia. 2612056174

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro pastelero/ confitero, con experiencia. Presentar C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

PERSONAL DE SER-VICIO doméstico, cama adentro, o por 8 hs., con experiencia y referencias comprobables zona Chacras de Coria, 2615153837

5.EMPLEOS OFRECIDOS

Empleos

OFRECIDOS
Varios

TOYOTA Corolla 0km, Alta Gama CON CHOFER. Se ofrecen para Empresas: Hotelería, Turismo, Petroleras. 261-6932584.

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales

LABORAL

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, Convoca a Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar las funciones en la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad, en conformidad con los establecido en la Ordenanza N° 91/23-C.S. Convocado por Resolución 98/2025 C.D https://digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/16032
Período de Inscripción: 25-26-27 y 30 junio- y 01 de julio habilitada desde las 08:00 horas del día de apertura hasta las 23.59 horas del día de cierre. Modalidad de Inscripción: los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede por el siguiente enlace: https://forms.gle/kHEe4rZicjJjq1BNA
Informes: concursos@gm.fad.uncu.edu.ar

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCOBEDO MAROPE PAULA**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director 723 Gerente Siniestro1251322
05-06/278723/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ REYNALDO AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251323
05-06/278724/11-06

FERTIAGRO
FERTILIZANTES
264- 154578550

VIÑATEROS BODEGUEROS
FERTIAGRO
Fertilizante orgánico
$ 6.900 + IVA
Cheques. Gran descuento pago contado

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA LIDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251324
05-06/278725/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO EMMA TOMASA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251325
05-06/278726/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRERO ELVIRA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251326
05-06/278727/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PERALTA MARIA ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251329
05-06/278728/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **STAHLI MANUEL SANTIAGO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251330
05-06/278729/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORZO ELBA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251331
05-06/278730/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRISSON MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251332
05-06/278731/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA DOMINGO RICARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251333
05-06/278732/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ SABINA EPIFANIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251334
05-06/278733/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEÑA ELENA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251335
05-06/278734/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALLO GRACIELA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251343
11-06/278782/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA ANGEL MARCIAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251344
11-06/278783/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251348
11-06/278787/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA MARIA INES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251349
11-06/278788/18-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTARDI FORTUNATO JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro1251353
11-06/278790/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA NARCISO JUVENAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251346
11-06/278785/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS MARIA CECILIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251347
11-06/278786/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIELLI ALBERTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251351
11-06/278789/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLEGAS LIBORIA PETRONA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE. Director Gerente Siniestro 1251354
11-06/278791/18-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 912 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARAÑIZ SILVANO ARGENTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251345
11-06/278784/18-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OVIEDO OLGA BLANCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251336
10-6/415647/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALONSO SILVIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251338
10-6/415649/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVADENEIRA JUAN AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251340
10-6/415650/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY TERESITA ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251341
10-6/415651/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARABEL FRANCISCO FAUSTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251342
10-6/415652/17-06

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEVY JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251337
10-6/415648/17-06

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°420.825 **"MERLO ALICIA IRENE P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Alicia Irene Merlo con DNI:.6.399.583, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.- Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.
11-06/415667/28-06

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:3395 **"BERMUDEZ DORA GLADYS Y GUERRERO JUAN CARLOS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres.Dora Gladys Ber-

TUAREG S.A.

Comuníquese a los accionistas de TUAREG S.A. que mediante Acta de Directorio de fecha 6 de junio de 2025, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 05-07-2025 de julio de 2025, a la hora 09.00 en primera convocatoria, y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Necochea 571, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, 2° Piso, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2)Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previstos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico regular de la sociedad iniciado el día 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4)Consideración de los resultados del ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2024. Distribución de utilidades. Reserva Legal; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 6) Avances de la transformación UTE/ACE; 7) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria ante la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Mendoza al Dr. Pablo Marcelo Corvalan , DNI 12.954.471 y al Dr. Juan Martín Tercero ,DNI 18.500.207. Se recuerda a los accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de tres días hábiles previos a la fecha de la Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Por último, se comunica a los accionistas que se encuentran a su disposición, en la sede social (lunes a Viernes de 9 a 15 horas salvo feriados), copia del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación contable prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria, para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma.

EDICTOS: Sucesorios

mudez D.N.I.:8.035.957 y Juan Carlos Guerrero D.N.I.Nº:11.397.102, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS.-

10-6/415598/10-06

Legales

REMATES

EDICTO Bonome Roberto Mauricio Martillero Matricula 3414, orden Tribunal Gestión Judicial Asociada Nro.1, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en fojas 118, autos CUIJ:.13-05457173-3((012051-267776)) caratulado **"GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA P/SUCESIÓN,"**, rematará, con base $15.000.000 a viva voz y al mejor postor con intervalo de ofertas de $500.000, el día 18 de junio de 2025 a las 9.30horas.En OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sito en calle SAN MARTIN Nº322, Panta Baja, Ciudad, Edificio II de Tribunales de Mendoza. Los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS correspondientes a los Sres.GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA cuya partición y adjudicación a fs.95 queda establecida de la siguiente forma:.50% para Nancy Mabel Cabrera, 8,33% para Raúl Eduardo Gatica, 8,33% para Marta Lidia Gatica, 8,33% para Stella Maris Gatica, 8,33% para José Antonio Gatica, 8,33% para Ángel Ramón Gatica y 8,33% para María Cecilia Gatica. El único bien denunciado referente a un inmueble unifamiliar en una sola planta ubicado en Barrio Capilla del Rosario Calle Pilcomayo nro.2396, Capilla del Rosario Guaymallén, Mendoza. cuya superficie según mensura 182.57m2, según título 182.57m2 superficie cubierta total 138m2. Límites y medidas perimetrales: Norte:.con calle número I en diecisiete metros trece centímetros (17,13m); SUR, con lote número ocho en veinte metros (20.00m); Este,.con calle número II en siete metros cincuenta y ocho centímetros (7,58m); Oste , con lote diez con ocho metros once centímetros(8.11m) y al Nord-Este, ochava de cuatro metros (4.00m) Mejoras: el living- comedor presenta pisos de baldosas en regular estado, de color negro con manchas blancas,.una división de Durlock sin terminar que lo separa del salón comercial, y cielorraso de Durlock en estado regular; la cocina-comedor cuenta con muebles en mal estado de conservación y pisos de baldosas marrones; el salón comercial se encuentra en buen estado de conservación, con piso de baldosas y acceso independiente, además de poseer una ventana;.el baño está en regular estado de conservación, con revestimiento de cerámicos, grifería de la ducha dañada y signos de deterioro general;.los dos primeros dormitorios poseen techo de losa, pisos de baldosas en regular estado y comparten un mismo ingreso, mientras que los dos dormitorios ubicados en el fondo tienen techo de caña y contrapiso, siendo que el último de ellos cuenta con un ingreso independiente a través de un hall de entrada en regular estado con puerta de acceso; el depósito se encuentra en muy mal estado de conservación,.con techo deteriorado compuesto por nylon y madera, y un contrapiso con desgaste significativo;.el patio es un espacio abierto ubicado en el centro del inmueble, con un portón metálico que da a la calle Echeverría y contrapiso; finalmente, la despensa/lavandería posee techo de madera en regular estado y contrapiso.Se observan filtraciones, humedades, deterioros "Ad corpus". Fotos y detalle fs.104. Inscripciones: Registro de la Propiedad: matricula 78893 Asiento : A-1 de Guaymallén, Mendoza. Padrón Territorial: 04-41242-5 Padrón Municipal: 36616 Nomenclatura Catastral 04-08-07-0074-000002-0000-8 AYSAM: 175- 0002672-000-2. Ocupantes Sta. Nancy Mabel Cabrera,quien habita el inmueble en calidad de Cesionaria,.con sus hijos Gonzalo Nahuel Gatica DNI.44.058.910 (mayor de edad) Diego Federico Gatica (mayor de edad), María Elena González Nuera de la Sra.Cabrera (mayor de edad) Gravámenes:.no posee. DEUDAS: Administración tributaria Mendoza: sin deuda, Municipalidad Guaymallén,.$95.666,25 al 12/02/2025. AYSAM $157.491,80 al 27/02/2025. Vialidad: exento. Deudas actualizables al efectivo pago. Avalúo fiscal 2025:.$3.676.149. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero, el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo al aprobar la subasta No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y 268, inc.I) C.P.C.C.T.).Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j) CPCCYT).Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán examinarse, haciéndose saber que luego delrematee no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.Los gastos de inscripción serán a cargo del adquirente. Informes:.Juzgado autorizante o Martillero Gutiérrez 532, PA ciudad Tel.2614606392. Email: mauricio.bonome@hotmail.com.

10/06-415636.107-17/06

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, III Circunscripción Judicial, auto Nº 1.011.395, carat. **LUCERO MIRTA GLADYS C/ HEREDEROS DE LUIS ISIDRO GUYET P/DIV. DE CONDOMINIO**, designase la audiencia del día 25 DE JUNIO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, para que se proceda a la subasta en modalidad de sobre cerrado (conforme acordada Nº 19.863 del 08/11/2006), del 100% del inmueble objeto de los presentes, anotado en el Asiento Nº 21.379, Fojas 849, del Tomo 73 "E", del departamento de San Martín, actualmente inscripto matrícula Nº 0800512680 a nombre de LUIS ISIDRO GUYET y MARIA CELESTE GIL, fijándose la base sobre la cual deben partir las ofertas en la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES ($ 21.000.000). La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad en la sala de audiencias a designar. La apertura de sobres se realizará en el acto de subasta, debiendo estar presentes los oferentes, y se adjudicará al mejor postor. El adquirente deberá hacer efectivo en ese acto el pago del 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto al remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los sobres conteniendo las propuestas de un precio único cierto e incondicionado, deberán estar contenidas en un formulario autorizado y encontrarse firmadas por los proponentes, las que se deberán presentar durante CINCO DÍAS HÁBILES anteriores a la fecha de subasta, es decir, desde las 8:00 hs. del día 17 de junio de 2025 hasta las 13:00 horas del día 24 de junio de 2025, en Secretaría del Tribunal. Los formularios para las propuestas deberán solicitarse en el Juzgado o bien a través de la página web del Poder Judicial. Junto con la propuesta, cada oferente deberá acompañar comprobante de depósito bancario de garantía a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, equivalente al diez por ciento (10%) de la base; cuenta corriente judicial, sucursal 1920 Nº 9902086915 CBU: 0110280450099020869158. En caso de ser presentados los sobres con posterioridad a la hora y fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación, no serán propuestas admisibles. - Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión. Ubicado en calle Mitre 220 esquina Viamonte, lado sureste, distrito Ciudad, departamento de Gral. San Martín, Mza., constante en una superficie total de terreno de 311,60 m2. Límites y medidas: agregados en autos. Inscripciones y deudas: Padrón territorial Nº 58-00492/0, Nomenclatura catastral 08-01-03-0005-000001- 00005; en ATM libre deuda al 06/03/2025.- Municipalidad de Gral. San Martín: Padrón 575, Manz 169, lote 1, libre deuda al 06/03/2025.- Aysam, cuenta Nº 122-0000260-000-8, sin deuda. EDESTE, Ruta 4410, folio 1500, al momento del informe 18/03/2025 $53.300. Gravámenes: Inmueble sin gravámenes. Mejoras y ocupantes: El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Eduardo José Guyet y su grupo familiar, conforme acta agregada en autos. La parte de vivienda está compuesta por: cocina amplia, tres dormitorios, un baño, pasillo comunicador, galería larga cerrada, comedor, recibidor y patio. Murallas de ladrillos, techos parte de madera otra parte de caña y barro, pisos calcáreos, carpintería de madera. Otro baño en ruinas. En la ochava de calles Mitre y Viamonte hay un salón, techos rollizos y madera, pisos calcáreos, murallas de ladrillos parte azulejados, puerta con cortina metálica y pequeño baño. Aquí funciona una verdulería a nombre de Azucena Cartellone; consta de paredes de ladrillos, techos de rollizos y madera, pisos con baldosas calcáreas, ventanas sobre calle Mitre con cortinas metálicas, ventana sobre Viamonte con vidrio y rejas; puerta de ingreso de madera y rejas, pequeño baño. Sup. cubierta aproximada 260 m2, año 1955. Servicios de luz, agua, cloacas, sobre calles hormigonadas. Excelente ubicación. Títulos en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: Consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 4, edificio 83, planta alta, Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.

03/06/C.SM/13/06/A.

EDICTO H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública Mat. 1647, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos Nº 13-04173828-0 256016, caratulado "DAPAZ LUIS ALBERTO c/ TEJADA PABLO JAVIER y OTS. p/ EJECUCION ACELERADA (PRENDARIA)". REMATARA el 19 de Junio de 2025 a las 10:30 horas. En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322 Piso PB, Ciudad, Mendoza viva voz (Art. 275 del CPCCyT) con una base de $ 300.000 e incrementos mínimos de $ 10.000, en el estado y condiciones en que se encuentra el bien. Un automotor Dominio: CAT 199. Marca: FIAT. Tipo: SEDAN 4 PUERTAS. Modelo: SIENA HLD 4P. Modelo-Año: 1998. Marca Motor: FIAT Nº 176A5000 2064744. Chasis Marca: FIAT Nº *8AP178698*W4046071* (verificado por la Planta Verificadora 1 Mendoza). Estado del bien: estado general: regular. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos o faltas una vez realizada la subasta. DEUDAS: 1) ATM en concepto de impuesto al automotor no registra deudas. Multas por infracciones: $ 11.245.69. GRAVAMENES: EMBARGO: Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz Autos Nº 256016 Caratulados "Dapaz Luis Alberto c/ Tejada Javier p/ Ejecución Prendaria". El comprador abonará en el acto de la subasta: 10% de seña, 10% de comisión Martillera, más 4.5% en concepto de impuesto fiscal, el saldo de precio deberá depositar el adquirente al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate. No se admite la compra en comisión. DIA DE EXHIBICIÓN: 18 de Junio de 2025 de 11.00 a 12.00 horas en Barrio La Magdalena Olivar Lote 165, Las Heras, Mendoza. MAS INFORMES: Secretaria autorizante o Martillera. Pedro Molina 39 1º A. Mendoza. Tel. 261-5521623. hmariama nucha@gmail.com

11/06-415635.107-13/06-A

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juzgado en lo Civil, Tribunal de Gestión Asociada, Tercera Circunscripción Poder Judicial Mendoza, remataré Miércoles 18 de Junio de 2025, hora 09:30 La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calla 9 de Julio y Chubut, ciudad de San Martín, Mendoza en la sala de audiencias a designar, en la modalidad a viva voz. AUTOS: Nros. 56.389 caratulados **VOLKSWAGEN S,A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra KAREN ELIZABETH OLMEDO, MATIAS EZEQUIEL RODRIGUEZ, LEONARDO SEBASTIAN RUIZ Y JORGE DANIEL HIDALGO por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado embargado y secuestrado según constancias de fs. 41 y vta. MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: GOL 1.4 L, DOMINIO: NCA 495, AÑO: 2013, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN Nº CNB081411, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN Nº: 9BWCF05W3EP033054 Presenta detalles de chapería y pintura en paragolpes. Optica trasera costado izquierdo rota. Tapa motor abollada. Espejo retrovisor y carcaza trizado. Tiene 4 ruedas armadas. Con dos tapas plasticas. Rueda auxilio. Gato. Tapizado buen estado. Estéreo original. Limpia parabrisas delanteros y trasero. Ántena en el techo Color blanco. GRAVAMENES: EMBARGO: en estos autos $399.500 (abril-2023). DEUDAS: ATM: $241.902,93 (abril-2025). Gastos Honorarios y Apremio $12.000 (abril-2025). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Deberá el adquirente en el mismo acto, depositar el 10% de seña, el 10% de comisión para el martillero, el 4,5% de sellado fiscal y saldo de precio con más IVA si correspondiere una vez aprobada la subasta. Hágase saber que el traslado del bien corre por cuenta del adquirente. Se hace saber además que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 CPCCyT). Hágase saber a los interesados que deberán concurrir al acto de subasta con sus respectivos documentos de identidad y el adquirente deberá denunciar todos sus datos personales en el acto. BASE: PESOS CUATRO MILLONES ($4.000.000) y un incremento entre las eventuales ofertas de PESOS CIEN MIL ($100.000) y al mejor postor. EXHIBICIÓN: día martes 17 de Junio de 17:00 a 19:00 horas, en calle Salta 226 Ciudad de San Martín, Mendoza. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-

09/06/109013/13/06/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.020.924, caratulado **AGUILAR LEANDRO IVAN P/ QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 25 de JUNIO de 2025, a las 11:30 horas, SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR del motovehículo de titularidad del fallido, marca Mondial LD 110, MAX AD dominio A- 121-ZLI; Base: PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000); en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 275 del CPCCT.Podrán pujar con incrementos mínimo de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000). 100% motovehículo dominio A-121-ZLI, Marca MONDIAL, Modelo LD 110 MAX-AD, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2020, motor marca MONDIAL N° JL1P52FMH2001201031, cuadro marca MONDIAL N°8CMML11B4L2000453. Deudas: ATM: no registra deuda en concepto de impuesto automotor al 19/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente del bien deberá abonar en el mismo acto, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, la totalidad del precio, más el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos (art. 276 CPCCT.) a tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: Cuenta bancaria n°9936773721; CBU:0110606650099367737211; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70262202151.Se aclara que los compradores tienen a su cargo la totalidad de los gastos de retiro y traslado de los bienes. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183-2615178874- 2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-

09/06/108993/13/06/2025

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden JUZGADO DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza autos N° 5898 **SUCESION SOSA DELFIN HUGO P/CONC PREVENTI-VO HOY QUIEBRA** , REMATARA el día TRES DE JULIO PRÓXIMO,(03/07/25) a las DIEZ HORAS (10:00 hr), inmuebles de titularidad del fallido, con los limites y medidas perimetrales agregados en autos las que se podrán examinar. Lote 1: INMUEBLE Titulo "A": con frente a calle Carletto s/n°, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Mensura y Titulo: 10 has. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 303776//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-1) Constitución de Servidumbre de Paso Preexistente de carácter Gratuito y Perpetuo sobre este inmueble para acceso a Titulo "B". (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-467338-0000-1- Padrón Territorial: 08-06252-3; $ 333.061.96 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 17.676.980-. Mejoras: vivienda para el personal, ocupada por el Sr. Carlos Mercado Cabrera con su familia en calidad de prestamo; galpón, deposito, vivienda principal, y aproximadamente 9 has. productivas entre parral y espaldero de uva. Posee derecho de riego eventual para 10 has.. Plano N°: 08-30326. BASE: PESOS CINCUENTA MILLONES ($ 50.000.000-). Lote 2: INMUEBLE Titulo "B": con acceso a calle Carletto por Servidumbre de transito, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Título: 10 has.7,2372 mts2 y Mensura: 10 has.7,24 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 201074//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-1) Constitución de Servidumbre de Paso, Predio dominante de carácter Gratuito y Perpetuo a favor de este inmueble y sobre el inscripto Matricula N° 303776//8. ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-418337- 0000-4 - Padrón Territorial: 08-06253-1; $ 70.413.79 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 4.724.277- Sin Mejoras, inculto. No tiene derecho de riego, tiene Pozo N° 08/1124 de 6" para uso agrícola. Departamento General de Irrigación $ 362.675,36- (03-04-25). Plano N°: 08- 30326. BASE: PESOS VEINTE MILLONES ($ 20.000.000-). Lote 3: los INMUEBLES: 1) Titulo "I": con frente a calle Divisadero s/n° (hoy Carletto) lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Título y Mensura: 11 has. 3.721,78 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 219791//8 Titular: (A-2) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), Escritura N°19, fs.42 (14/03/2006), Escribana Claudia Romero (111). Conjunto con Matriculas 165817/8 y 165818/8, Asiento (A-5). (B-1) Constitución de Servidumbre de Transito Reciproca Preexistente doble carácter (Sirviente y Dominante) sobre el calle-jón existente que abarca todo el limite Oeste afectando una Superficie de 4.142,15 mts2., y favor de los inmuebles anotados a las fs 509,513,517, 521 y 525 del T° 73 C de San Martin. (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (B-16) Reinscripcion de la PROHIBICION DE CONTRATAR por oficio en J.28571 Ruiz Alejandra en J.03.30.01.- 23.538 c/ Sosa Delfin p/ Embargo Prev del 1° GEJUAS LABORAL 3° Circ Judicial Reg fs,27 T°1 de reinscripciones Generales (13/12/2017). (D-2) DVTO: por oficio en estos autos Reg 188 T°1 Litis Grales (30/12/2020). ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-450350-0000-9 - Padrón Territorial: 08-02316-0; $ 29.104,95 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 18.297.291- Mejoras: aproximadamente 1,6 has. productivas de parral de uva, 5 has. preparadas para cultivos anuales. Posee derecho de riego eventual para 7 has. 5.575 mts2. 2) Titulo "II": FRACCION POZO "A" de 6"; con frente a calle Costa Canal Caligniana Segura por el Sur, Dto. El Divisadero, Dpto. San Martin, Mendoza. Reconoce Servidumbre de Transito que tiene por objeto permitir a los copropietarios el acceso al pozo. Superficie según Título y Mensura: 3.073,56 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 165817//8 Titular: (A-5) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (20%). (B-5) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-5)) Constitución de Servidumbre de Transito Preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado Matricula 205361/8, ATM: Nomenclatura Catastral: 08- 99-00-0900-320350-0000-6 - Padrón Territorial: 58/45854-6; $70.814,38 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 8.321.760- Departamento General de Irrigacion. POZO Registrado al N°50/546 diámetro bomba 8". $ 490.221.62 (03/04/2025). Mejoras: represa de tierra de 1.950 mts2. 3) Titulo "III": FRACCION POZO "B" de 8"; con frente a calle Costa Canal Caligniana Segura por el Sur, Dto. El Divisadero, Dpto. San Martin, Mendoza. Reconoce Servidumbre de Transito que tiene por objeto permitir a los copropietarios el acceso al pozo. Superficie según Título y Mensura: 199,97 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 165818//8 Titular: (A-5) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (20%), (B-5) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-5)) Constitución de Servidumbre de Transito Preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado Matricula 205361/8, ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-300350-0000-4 - Padrón Territorial: 08/21573-3; $ 9.283,42 (07/04/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 105.984- Departamento General de Irrigación. POZO Registrado al N° 206/2430 diámetro entubamiento 8". $ 291.551,02 (03/04/2025). Plano N°: 08-30322. BASE: PESOS TREINTA MILLONES ($ 30.000.000-). La forma de realización será a través de subasta en sobre cerrado bajo la modalidad mixta con puja entre mejores oferentes (art. 270 CPCyT), en la sede del Tribunal, sito en calle Balcarce 674, San Martín, Mendoza. En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente. Desde las 10 hs. del día 26/06/2025 y hasta las 10 hs. del día 02/07/2025, los interesados podrán presentar sus ofertas mediante escrito en sobre cerrado, acompañando el 10% del precio ofrecido en garantía, por medio de depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado (cta N° 9902095501 CBU 0110280450099020955015 Sucursal 1920, Gral. San Martin; que se recibirán en secretaría del tribunal, los que deberán contener propuestas debidamente individualizadas en relación a cada uno de los bienes a subastar y/o algunos de ellos, de precio único, cierto e incondicionado, y ser firmados por el oferente. Una vez efectuada la apertura de sobres, ante el secretario del tribunal, con la presencia del martillero designado, de sindicatura y de los oferentes presentes; se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante, hasta lograr la adjudicación del lote. Quien resulte adquirente deberá pagar en el acto de la subasta el saldo restante hasta cubrir el 10% de seña, para el caso que hubiere existido puja, el 3 % por la comisión, el 4,5% por impuesto fiscal. El saldo en el plazo de CINCO DIAS de la notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente. Copia de títulos, constatación de los inmuebles y estado ocupacional e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptara cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Serán a su cuenta y cargo, del comprador, los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j CPCCyT). Exhibición: el día 24/06/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio@hotmail.com. Cel. 0261-5080535 y 0261-5388575.-

09/06/109021/23/06/2025

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos N°1020453, caratulado **SARMIENTO GUSTAVO FRANCO DANIEL p/ Quiebra Deudor-Digital** , REMATARA motovehículo de titularidad del fallido: Marca GILERA, modelo VC 150, tipo motocicleta, año de fabricación 2017 dominio A-034- DGM, en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente; el día 02 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:30 hs; en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Av. San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; se realizará conforme al procedimiento previsto en el art.277 CPCCT y a los lineamientos impuestos por la Acordadas N° 19.863 del 8- 11-2.006 y N° 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. BASES del REMATE: PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-) Las ofertas deberán ser presentadas con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado los que se encuentran disponibles en el Tribunal o en la página Web del Poder Judicial de Mendoza http://www2.jus.mendoza.gov.ar /subastas/index.htm; estas serán recepcionadas en la Secretaria del Tribunal hasta las 09:30. hs. DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n°9935573201; CBU:0110606650099355732017; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70252823431). Una vez realizada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del lote (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta, a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (art.46 y 268 ap.I del CPCCT). Serán a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Informe de Estado de Dominio emitido por la DNRPA, Verificación Policial, estado de conservación del vehículo e informes agregados al Expediente. Exhibición: calle Saavedra 380 San José - Guaymallen, Mendoza, El día 18/06/25 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio@hotmail.com, Cel. 0261-5388575.-

05/06/109005/11/06/2025

REMATE.SILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664,Fader 104, Godoy Cruz Mendoza. ORDEN: SEXTA CAMARA LABORAL:autos N°161.261 **SOTO LUIS ALEJANDRO C/VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. Y OTS. P/DESPIDO**-REMATARÁ JUNIO VEINTICINCO (25) DE 2025, DIEZ Y TREINTA HORAS,en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322 PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA, bajo la modalidad.A VIVA VOZ., UN INMUEBLE, propiedad de QUIROGA CARLOS ALBERTO 100%, ubicado en Ruta Provincial 160, Goudge, San Rafael, Mendoza. SUPERFICIE SEGÚN TITULO 30 Has. 9.212,57 m2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N°17-707985, NOMENCLATURA CATASTRAL: 17990023004547140000 9, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula N°24.488/17. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL: PADRON: 3901246. DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION: Derecho eventual para 31 has. 2212 m2, por Río Atuel, canal Ing. Babacci, rama Elena Colomer, PP.161, PG 53511, plano N°3009-B. Cc 3035. Tiene Pozo N°17/771 de 10' para uso agrícola. Sup. 31 has. 2828 m2. R.U.E.no inscripto. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: $192.451,24 al 15/04/2025, MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL: No registra deudas al 11/04/2025. DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION: $3.615.155,39 al 11/04/2025, DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: Excento de pago. GRAVAMENES: Embargo preventivo por $2.410.067,73 en autos OCHOA SEBASTIAN ERNESTO EN J:161.416 C/QUIROGA CARLOS P/EMBARGO PREVENTIVO, Séptima Cámara Laboral de 06/05/2021; Embargo Preventivo: por $4.700.000,00 en autos N°161.768 SOTO LUIS ALEJANDRO EN J;161.261 C/QUIROGA CARLOS P/EMBARGO PREVENTIVO,Sexta Cámara Laboral del 07/07/2021; Embargo por $19.803.167,21 en autos N°161.768 SOTO LUIS ALEJANDRO C/VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. Y OTS. P/DESPIDO, Sexta Cámara Laboral; Embargo Ejecutivo: por $11.100.000,00 autos N°166.080 OCHOA SEBASTIAN ERNESTO Y OTS. ENJ: 161.416 C/VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. Y OTS. P/EJECUCION DE SENTENCIA. MEJORAS:Pisa sobre terreno una casa habitación de construcción mixta, totalmente destruida,no tiene techo,ni aberturas con marco, ni puertas, ni ventanas.Detrás de esta construcción ubica un galpón de adobe, en total estado de abandono, sin techo. Contiguo a este una habitación de material sin puertas, ni ventanas, techo de chapa de fibrocemento con revestimiento de madera en mal estado de uso y conservación. En la parte de atrás paredes de ladrillo sin poder especificar que es. Hacia un costado una casa habitación de material, sin marcos y sin puertas, ni ventanas. Hay pozo de agua, sin poder determinar las capacidades y funcionamiento. Aproximadamente se observan 31 has. De terreno nivelado e inculto.Estado de Ocupación: el inmueble se encuentra desocupado, aunque según sus propias manifestaciones el Sr. Roque Eliseo Gomez, esta encargado de cuidar el lugar por el Sr.Quiroga. AVALUO FISCAL 2025: $20.648.340,00.-BASE DEL REMATE: PESOS TREINTA MILLONES ($3.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con un incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON ($1.000.000,00).- Comprador abonará acto subasta, dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta.Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta.- INFORMES Secretaría del Juzgado o Martillera 4525222 261-6798071

09-06/415611/23-06A

Legales

CONVOCATORIAS

ACTA N°750

ACTA DE CONVOCATORIA

Se efectúa, la reunión en la Sede Social de la ASOCIACIÓN CIVIL "GRANJAS LOMAS DE CHACRAS", en la localidad de Luján de Cuyo, Mendoza, el día 20 de Mayo del 2025 siendo las 19:00hs; con la presencia de la Comisión Directiva, que se registra en el libro de asistencia, a fin de tratar los siguientes temas:

La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL GRANJAS LOMAS DE CHACRAS" convoca a sus asociados a la realización de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 12 de julio del 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sede Social, sita en Barrio Granjas Lomas de Chacras, Manzana 5, Lote 15, Luján de Cuyo, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.

2) APROBACIÓN VENTA DE LOTES, propiedad de la Asociación Civil "Granjas Lomas de Chacras", (cantidad de lotes a evaluar en la asamblea), con el objeto de: a) Colocación de paneles solares para el funcionamiento de la bomba profundidad (función ahorrar en electricidad); b) Mejoramiento estético del barrio y sus calles.

3) APROBACIÓN VENTA DE LA CASA, propiedad de la Asociación Civil "Granjas Lomas de Chacras", lote que cuenta con 379 metros2, cierre perimetral y una casa, el mismo está dentro del lote 15 de la manzana 5 del Barrio "Granjas Lomas de Chacras", con el objeto de: a) Cubrir los gastos de mano de obra y materiales por los arreglos y mantenimiento de la Obra de agua: colocación de válvulas sostenedoras de presión, para la regulación de todo el sistema de agua del barrio; construcción de 6 cámaras de maniobras en hormig

EDICTOS: Convocatorias

DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN TIERRA DE ASTRID Y EDUARDO S.A., domicilio Bº Atamisque, U 5, Bloq. A, Ruta Prov. 89 S/N, Tupungato, Mendoza, comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/2024 se resolvió de forma unánime: 1)-Disolver y liquidar la Sociedad segun Artículo 94 inciso 1º de la Ley 19.550; y 2)-Nombrar liquidador al Sr.Eduardo Alberto Lombardi, DNI.18.012.756, quien constituye domicilio especial en la sede social arriba indicada.

11/06-415658.107

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.2º Juzgado de Procesos Concursales, primera circunscripción,Autos.Nro.4359661 caratulados.**OLGUIN QUINTEROS ROMINA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana.que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a:OLGUIN QUINTEROS, ROMINA VALERIA;D.N.I. Nº29.481.470;C.U.I.L. Nº27-29481470-7 2)fecha de presentación:06/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:21/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día:04/09/2025(art.366 CPCCT) 7)Se fija audiencia conciliatoria para el día:19/11/2025.a las 10:00hs.DRA. GLORIA E.CORTEZ-Jueza.

05-06/278742/11-06

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a cargo de la Dra.Gloria E.Cortez en autos CUIJ:13-00013717-5(011902-52480) **"ENRIQUE SANZ ICASA P/QUIEBRA A"**conforme la resolución de fs.1694 Punto.II,hace saber a los acreedores subrogados:Artes Gráficas Flores S.R.L., Avecilla Leonardo Abel, Benjamin Gil Fotograbado,Orgas Carlos Alberto, Centro Gráfica S.A., Cote SAICIFA, Cromos SRL, Dadi Roll SA, David Jose Leonardo, Distribuidora Dechazi Buadone, Delgado H.Dardo, Del Valle Fescina Graciela, Distribuidora Rayográfica,Flores Marcelo Roque, Grafoeste SA, Garcia Arturo ER, Heras Eugenio Ricardo, Inquimar SA, Koch Polito y Cia SAISA y M, Lizán Baigorri Pedro, Llugany Jaime Juan, Melli Leio Italo,Nucifora Jose Silveiro,Siemens SA, Six SA, Tintas y Barnices SA, Transportadora Sudamericana SA, Vendemmia Alfredo Luis Edwin Auspitz, que debido al pago por subrogación efectuado por Gráficos Asociados Cooperativa de Trabajo Ltda. existen fondos a su disposición.

10-06/278778/11-06

EDICTOS. CUARTO JUZGADO CIVIL CON \tab COMPETENCIA CONCURSAL.- Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. Nº: 10.250 caratulados: "**BUSTOS ANA ISABEL P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR**". Se hace saber: 1) En fecha 19/05/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. ANA ISABEL BUSTOS, DNI Nº 26.395.181, CUIL:2726395181-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03-04-2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/09/2025 (art. 366 CPCCT); Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.- 10/06/149741/17/06/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07814186-1((011902-4359647)), caratulados **BERAZATE MARCELO EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR.** Fecha de apertura: 22/05/2025.-Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BERAZATE, MARCELO EDUARDO; D.N.I. Nº23.932.147; C.U.I.L. Nº20-23932147-0. 2)Fecha de presentación 16/04/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 28/08/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 12/11/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

11-06/415666/28-06

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.-SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº273.06 caratulados **"CARDONA WALTER GERMAN- CARDONA ALDANA CELESTE Y CARDONA MARIA DE LOS ANGELES C/PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN Y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:A fs.20: "Mendoza,25 de Octubre de 2024...De la demanda de conocimiento interpuesta por WALTER GERMAN, ALDANA CELESTE y MARIA DE LOS ANGELES CARDONA,córrase TRASLADO a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE HERNANDEZ JUAN y GOMEZ DE HERNANDEZ SEVERIANA,por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...FDO: DRA.PATRICIA D.FOX- JUEZ. y ampliación de fs.22: "Mendoza,06 de Diciembre de 2024....AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: I.-AMPLIAR el decreto de fs.20, debiendo añadirse al mismo: "Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral Asiento Nº8132, fs.138, Tomo 52, SAN MARTÍN. OFICIESE (formulario Nº08). Hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constataciónde oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle España 308, Palmira, San Martín, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.209 ap II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. CÍTESE a la Municipalidad de SAN MARTÍN en la persona del Sr. Intendente por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir sito en calle España 308, Palmira, San Martín, Mendoza; inscripto en el Asiento Nº8132, fs.138, Tomo.52, SAN MARTÍN,Plano de Mensura EX-2020-00095795-GDMZA-DGCAT-ATM (art.209 del CPCCyT).Oportunamente, dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO".NOTIFÍQUESE el presente decreto en papel simple. PASE A RECEPTORES. Lvp FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GNKYM51413 Ubicación:España Nº308,Palmira, San Martin, Mendoza Datos de Inscripción:Nº8.132 fs.138 T°52 Par de San Martín Titular Registral:JUAN HERNANDEZ Y SEVERIANA GOMEZ DE HERNANDEZ.

03-06/278710/13-06A

EDICTO.A derecho habientes de **BETINA TAMARA WILLIG**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN.Los que se encuentran en NICHO Nº1234-FILA 03-PABELLON 47-AD.del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4810/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.

05-06/4150998/17-06A

EDICTO.DRA.FABIANA MARTINELLI. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EXPTE. N.º280733 **"OLIVAREZ CRUZ MARÍA BELEN C/CASTILLO YAÑEZ JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-se notifica a posibles interesados de la existencia del presente juicio que pretende usucapiar el inmueble ubicado en calle Barcelona 259,ex loteo "Castillo",hoy Barrio "Escorihuela", Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, que el Tribunal a fs.17 proveyó:"Mendoza,13 de Marzo de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Barcelona 259,ex loteo "Castillo", hoy Barrio "Escorihuela", Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andres por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Fdo. DRA.FABIANA MARTINELLI.JUEZ".-

05-06/278740/18-06A

EDICTO.JUDICIAL DE MENDOZA.en los autos 420391.caratulados **"CULTRERA ANA MARIA C/GOBIERNO DE MENDOZA Y COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO MARIANO MORENO LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA A LOS TERCEROS POSIBLES INTERESADOS SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR ubicado en calle Roca S/N y Las Morenas S/N(esquina) Barrio Mariano Moreno segunda etapa, Distrito La Cieneguita, manzana G lote 5, Departamenteo de Las Heras lo dispuesto por el Tribunal a fs.5,que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,22 de Mayo de 2025:Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Roca S/N y Las Morenas S/N(esquina) Barrio Mariano Moreno segunda etapa, Distrito La Cieneguita, manzana.G lote.5,Departamenteo de Las Heras,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo,a comparecer en el término de-VEINTE(20) DÍAS-A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).

05-06/278741/18-06A

EDICTO.Juez de la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos Nº159.446 caratulados **"RODRIGUEZ DANIEL OMAR C/COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO CORDON DEL PLATA LTDA Y OTROS P/DESPIDO**.-notifica al demandado SERGIO GUSTAVO BARRERA DNI 13.806.479 la resolución que,en su fecha y parte pertinente, dice "Mendoza,14 deAbril de 2025.AUTOS Y VISTOS:...-RESUELVE:1)Tener a la demandada BARRERA SERGIO GUSTAVO,como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2)Notifíquese los proveidos solicitados por la parte actora para continuar con el recurso extraordinario, mediante publicación edictal,y bajo responsabilidad de la misma. 3)Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo.(artículo.69 del Código Procesal Civil y.36 del Código Procesal Laboral). 4)Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente,dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno corrrespondiente.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. GABL DRA.ELIANA LIS ESTEBAN OLIVARES Juez de Cámara DR.CESAR AUGUSTO RUMBO PEREGRINA Juez de Cámara DR.DIEGO FERNANDO CISILOTTO BARNES Juez de Cámara.". Asimismo, se le notifica que la Suprema Corte de Justicia de Mendoza proveyó:"Mendoza, 24 de Agosto de 2023. VISTO:...-RESUELVE:1º)Admitir, formalmente, el recurso extraordinario provincial interpuesto en fecha 22 de mayo de 2023 por Daniel Omar Rodríguez. Córrase traslado por QUINCE DIAS a GABRIEL ALBERTO ACEVEDO, ENRIQUE FERRER, MARTÍN SPINELLI y SERGIO GUSTAVO BARRERA. Notifíquese a Gabriel Alberto Acevedo, Enrique Ferrer y Martín Spinelli en la matrícula de sus representantes, Dra. María Elisa Vizueta(mat. 8367) y Dr. Juan Manuel Céspedes(mat.3322).

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Atento su declaración de rebeldía obrante a fs.145 de los autos principales, notifíquese al codemandado Sergio Gustavo Barrera en su domicilio real. 2º)Disponer la suspensión de los procedimientos en la causa principal nº159446 "Rodríguez Daniel Omar c/Cooperativa de Trabajo y Consumo Cordón del Plata Ltda. y otros p/despido" originaria de la Excma. Cámara Sexta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial.NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. DR.OMAR ALEJANDRO PALERMO Ministro DR. JOSÉ V. VALERIO Ministro DR.MARIO DANIEL ADARO Ministro".-

29-05/278651/11-06A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en los autos Nº420.610, **"RODRIGUEZ LIQUITAYA LUCIA C/SUCESORES DE REYES MARCELINO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,CITA Y NOTIFICA a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Barrio Gassul, Manzana.A, Lote.1,(o casa 99),entre calles Sarmiento S/N y Bolivia S/N,Ugarteche,Luján de Cuyo,Mendoza, inscripto en Matrícula Nº260795 Asiento A-1,titular registral REYES MARCELINO.D.N.I. Nº3.340.726, lo que el tribunal resolvió a fs.12 en su parte pertinente:"Mendoza,03 de Abril de 2025.CÍTASE también,todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco(5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes."FIRMADO:Dra. Alicia G.Boromei-Juez.-

05-06/278737/18-06A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada-Tunuyán4ta. circunscripción judicial de Mendoza,en autos Nro.3236 caratulaos **"PELEGRINA MANZANO JOSÉ C/SUCESORES DE DAVID FELIPE DOMINGUEZ y SUCESORES DE JUAN JOSÉ DELFIN GOMEZ P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.cita a todos los posibles interesados sobre el inmueble que se pretende usucapir de Dominio de un inmueble sito en Ruta Provincial 89 s/n distrito San José,Tupungato Mendoza, Inscripción de dominio: Anotado como 4ta.Inscrip.Al Nº3621, Fojas 428, Tomo 13 de Luján de Cuyo,Fecha 09/11/1978,SUPERFICIE PRETENDIDA superficie de mensura según plano para título supletorio 48ha. 8766,20m2, formando parte de un inmueble de mayor superficie según título de 9.982ha 7775,00m2. LIMITES y MEDIDAS PERIMETRALES: norte y oeste en 1.647,71mts. Con DAVID FELIPE DOMINGUEZ JORBA y JUAN JOSÉ GÓMEZ PORTILLO; sur en 1.174mts. con LA JOSEFEINA Bodegas y Viñedos S.A. oeste en 457,12mts. con Ruta Provincial 89.

30-05/278669/11-06A

EDICTO.Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO Mendoza.en autos Nº321.119,caratulados **DAMETTO NESTOR EDGARDO C/TECNIFER S.A.I.C.F S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,que consta una superficie según mensura de 287,12m2.,inscripta como 2º.Inscripción al número 21905,en el Tomo.98.C, fs.990,de fecha 1957,Departamento Guaymallén, Mendoza,siendo su ubicación en Calle Presidente Quintana nº3809,Villa Nueva,Guaymallén, Mendoza que pretende usucapir la actora sito en el siguiente resolutivo de fs.37 que expresa:"Mendoza,18 de Septiembre de 2024....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir,por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT...NOTIFÍQUESE".-

09-06/278759/23-06A

EDICTO.JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. AUTOS Nº6.714,carat. **"MASSI LEANDRO NICOLAS Y OTROS C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",Se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs.5.proveyó: Gral.San Martín,Mza.12 de Noviembre de 2024.Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT,respecto de un inmueble rural, ubicado en Ruta Ganadera 77 sin número,lugar denominado "Campo Las Viscacheras",Puesto La Fortuna, Distrito Villa, Departamento La Paz, Mendoza,el cual posee plano de mensura para Título Supletorio, visado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N°12-14-88- 0000-004988 0000-0, Padrón de Rentas 12- 04988-8 (Matriz),Padrón Municipal no posee. Dicho inmueble tiene una superficie según mensura de 2.197Ha 9.079,17m2 y una superficie según título de 2.197Ha 9.079,17m2,con inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad, Folio Real Matrícula N°231.883/12- Asiento A-1,Fecha 28/08/1.992,de La Paz, Mendoza, a nombre de la Provincia de Mendoza.- DR.JORGE ANDRES CORRADINI-Juez

30-05/278663/11-06A

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-MAIPU PODER JUDICIAL MENDOZA, en expte CUIJ:13-07625798-6 ((011702- 71820)) **BARRERA VICTOR HUGO C/ GOMEZ CARLOS EXEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notificar aGOMEZ CARLOS EXEQUIEL,D.N.I nº33.429.997;del decreto de fojas.21 que en su parte pertinente dice Maipú,05 de Septiembre de 2024...Por presentada y parte,a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente el domicilio procesal electrónico denunciado.Téngase presente la documentación acompañada.Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda. Cítese en garantía a GALENO SEGUROS S.A conforme lo normado por el art.25 del CPCCT y notifíquesele a la misma el traslado de la demanda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que constituya domicilio, comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley.(arts.74,75,160 y cc. del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente que juntos con los presentes autos la parte actora ha iniciado BLSG, bajo el N.º71,820. SLDDGWB22245- RNYCMXT22245.DRA. BEATRIZ FORNIES-Juez.Y del decreto de fs.55,Mendoza,16 de abril del 2025..AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios que rolan a fs.46 vta y 47 vta y el juramento prestado a fs.50,y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.53 y en virtud de lo normado por el art.69.del CPCCT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos,por la que se acredita,que GOMEZ CARLOS EXEQUIEL,D.N.I n°33.429.997,es persona de ignorado domicilio II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.21,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFIQUESE. DRA.BEATRIZ FORNIES

06-06/278754/17-06A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **SISTERNA JUAN CARLOS**, F.F. 29-07-1991, sepultado F2, C14, SZ Nº 65 del Cementerio de Palmira quien será Reducida y Trasladado a Cementerio Los Andes Memorial para Cremación; de no mediar oposición.

10/06/C.SM/12/06/2025.

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº265.122 caratulados **"VIDELA ROSA ANDREA C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,30 de Septiembre de 2019.Agréguese y téngase presente las copias acompañadas.Téngase por reformulada la demanda contra ROSA LEONOR CASTAGNOLA DE TOSCANO.Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida.De la demanda instaurada y la modificación de fs.25,TRASLADO.a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle 25 de mayo 1423/1425 de Ciudad,Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados(...)DRA.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" Tendrá acceso a toda documentación en el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MNZKB221421 Ubicación:Calle 25 de mayo 1423/1425.de Ciudad, Mendoza Datos de Inscripción: ASIENTO 10.874FS. 1TOMO 29B, SIRC 100540908 Titular Registral:TOSCANO,JOSÉ FRANCISCO LE 772965

30-05/278664/11-06A

EDICTO Dra. Fabiana Martinelli Juez Tribunal de Gestión Asociada Primero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos CUIJ:13-07512996-8((012051-279364)), caratulados **"MANZITTI LAURA VERONICA C/VARGAS GUILLERMO RAMON P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a Guillermo Ramón VARGAS, D.N.I.16.240.138, demandado, persona de domicilio ignorado, el decreto de traslado de la demanda, y el auto que resuelve la información sumaria, como persona de ignorado domicilio, obrante en autos a fs.2 y 27 respectivamente, que en sus partes pertinentes dicen:"Mendoza, 26 de abril del 2024. Téngase a la Dra.LAURA VERÓNICA MANZITTI, por presentada, parte y domiciliada, con el patrocinio letrado del Dr.Juan Pablo González Cortez. Téngase presente el domicilio legal constituido y domicilio electrónico denunciado. Téngase presente lo expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta, dese TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(art.21,74,75,160,161 y cc. del CPCCyY). NOTIFÍQUESE. Conforme se solicita, cítase en garantía a LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A. para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,22 del C.P.C.C.yT y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.(...) Fdo. Dra. María Paz Gallardo Juez Subrogante." Y el auto interlocutorio de fs.27:"Mendoza, 24 de Abril de 2025. VISTOS:Que los presentes autos arriba intitulados han sido llamados a resolver; CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I-Declarar al Sr. Guillermo Ramón VARGAS , D.N.I.16.240.138 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez.

11-06/415665/23-06A

EDICTO JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- 2DA CIRC. JUDICIAL DE MENDOZA. EN LOS AUTOS 42.471 CUIJ 13-07234878-2 CARATULADOS: "CAMPOS GONZALEZ MANUEL ANTONIO C/ANTOLIN JOAQUIN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". NOTIFICA AL SR.JOAQUIN ANTOLÍN Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "GENERAL ALVEAR, MENDOZA, 15 DE MAYO DE 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I-APROBAR, EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA LA INFORMACIÓN SUMARIA RENDIDA Y EN CONSECUENCIA, DECLARAR COMO PERSONAS INCIERTAS A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JOAQUÍN ANTOLÍN, L.E. Nº 03.365.097, AL SÓLO Y ÚNICO EFECTO DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO. II.- DISPONER EN CONSECUENCIA SE NOTIFIQUE A LA MISMA EN FORMA EDICTAL EL PRESENTE AUTO Y EL DECRETO DE TRASLADO DE DEMANDA. DICHA NOTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR EL TÉRMINO DE LEY EN EL BOLETÍN OFICIAL Y D IARIO 'LOS ANDES' (ART. 68, 69 Y 72 DEL CPCCYT), TRES (3) VECES, CON DOS (2) DÍAS DE INTERVALO Y LA SENTENCIA, UNA (1) SOLA VEZ. III.- (...) FDO. DR. LUCAS RIO ALLAIME JUEZ". Y A FS. 09: "GRAL. ALVEAR, MENDOZA, 14 DE JUNIO DE 2023. I.- (...) II.- (...) III.- OPORTUNAMENTE, DE LA DEMANDA INTERPUESTA, CÓRRASE TRASLADO A LA CONTRARIA SEÑOR JOAQUIN ANTOLIN, D.N.I.Nº03.365.097, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE COMPAREZCA, RESPONDA, OFREZCA PRUEBA Y CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINA-TERCERO (GRAL. ALVEAR) - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA DEL JUZGADO (ARTÍCULOS 21, 72 INC. III, 74, 75, 160, 209, 210 DEL CPCCYT).- (...). FDO. CORINA V. BELTRAMONE SECRETARIA" Y A FS. 11: "MENDOZA, GENERAL ALVEAR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ADVERTIDO UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL DECRETO DE FS. 09 Y ATENTO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART 46, INC. 4,GENERO LOS LINKS DE TRASLADO A LOS FINES DE SU DILIGENCIAMIENTO, A SABER: URL=https://s.pjm.gob.ar/dd /cpl/CYFBD20129. FDO. CORINA V. BELTRAMONE SECRETARIA".-

06/05-415617.107

EDICTO JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERIAL Y MINAS DE MENDOZA EXPEDIENTE 253896 **GARCIA ESPETXE CARLOS MARIA Y OTROS C/HEREDEROS DE DEIS JOSEFINA MAGDALENA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Se notifica a los posibles TERCEROS INTERESADOS el resolutivo de la sentencia dictada en autos:"Mendoza, 19 de marzo de 2025. RESUELVO:1)Estimar procedente la demanda instada y en consecuencia otorgar a favor de los Sres Carlos María García Espetxe María Marta del Carmen García Espetxe Pedro Alberto García Espetxe y María Elena de Lourdes García Espetxe título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle Víctor Longone Nº2.118 con salida a calle Cordón del Plata s/n Chacras de Coria Luján de Cuyo Mendoza integrado por el Lote Nº3 con una superficie según mensura y título de 392,22mts nomenclatura catastral 06-03-07-0010-000025-0000-9 padrón municipal Nº2809 Lote Nº4 con una superficie según mensura y título de 391,38mts nomenclatura catastral 06- 03-07-0010-000026-0000-3 padrón municipal Nº2809 Lote Nº 14 con una superficie según mensura y título de 425,23mts nomenclatura catastral 06- 03-07-0010- 000034-0000-8 sin padrón municipal Lote Nº13 con una superficie según mensura y título de 425,23 mts nomenclatura catastral 06- 03-07-0010-000033-0000-3 padrón municipal Nº5716 todos ellos inscriptos en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la provincia en la 4ª inscripción al Nº4.388 fs.304 del T- 20 de Luján de Cuyo Mendoza 2)Determinar como fecha de la adquisición del derecho de dominio por usucapión a favor de los actores el día 26 de noviembre de 1987 respecto del Lote N°14 y el día 30 de abril de 1993 en relación a los lotes N°3,4 y 13 3)Ordenar que firme la presente y prestadas las conformidades profesionales, se oficie a las reparticiones públicas que correspondan a los efectos de su inscripción 4)Imponer las costas a la parte actora(arts.35 y 36 CPCCyT) 5)Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto quede establecida la base regulatoria REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE. Fdo Dra. Paula Culotta Juez

11-06/415664/11-06

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº1 en expediente CUIJ: 13-07447582-9 (011851-21002) **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL UNIVERSITARIA C/ CALDERON OSVALDO ANGEL Y OLGUIN AMALIA LUCIA P/ COBRO DE PESOS** . NOTIFICA a Amalia Lucía OLGUIN DNI 4114391 de ignorado domicilio la sentencia que copiada textualmente en su parte pertinente dice:...Mendoza, 25 de Abril de 2025. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Rechazar la demanda instada por DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL UNIVERSITARIA contra CALDERON OSVALDO ANGEL Y OLGUIN AMALIA LUCIA.-2. Imponer las costas al actor vencido por aplicación del principio objetivo de la derrota (art. 35 y 36 del CP y T).-3. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Francisco Ventimiglia, Silvia Escalona, Juan Francisco Pina Bauza Pablo, en la respectivas sumas de Pesos Cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiséis con 49/100, ($ 44626.49) a los Dres. Nicolás Villanueva y José Eduardo Soler, en las respectivas sumas de Pesos Noventa y cinco mil seiscientos veintiocho con 21/100 ($ 95.628.21), todos ellos calculados sobre capital nominal, sin perjuicio de los intereses complementarios e IVA que les pudiera corresponder (art. 2, 3, 4, 19 y 31 LA). FDO: DRA. MARIA MARTA GUASTAVINO. JUEZ.-

09/06/109022/13/06/2025

EDICTO La Dra. Catalina Gallo Puló: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria de la Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk; en autos caratulados: **"ERAZU SARA ESTHER C/ALVAREZ DE MORENO FELICITA AMALIA; MORENO MERCEDES DEL CARMEN; MORENO MARGARITA ISABEL DEL MILAGRO Y MORENO ROSANA SOLEDAD S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES"** Expte N.º7932/21: CITESE a los herederos de la Sra. Felicita Amalia Álvarez de Moreno, mediante edictos que se publicaran por el termino de (3) tres días en Boletín Oficial y un (1) día en un Diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza, para que dentro de 10 (diez) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para lo represente en el juicio (art. 342- 2ª parte del CPCyC).- Fdo. Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk; Secretaria. Dra. Catalina Galló Puló, Jueza. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de agosto del 2024.

11/06-415656.107

Legales
MENSURAS

EDICTOAgrimensor Héctor Ojeda mensurará (PME) 50 m2 aproximadamente, propietario **CABRERA ANIBAL SEBASTIAN**, ubicada en calle Almirante Brown, costado Norte, a 148 m al Este de intersección con calle Millán, Santa María de Oro, Mendoza. EE-40113-2025. Junio 18, Hora 17:00.

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, Mensurará 307,55 m2, para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **DOMINGO ZUÑIGA FARIAS** , pretendida por METALURGICA Y TRANSPORTE MARIO JULIAN S.A.S. Calle Berutti N°622, Ciudad - San Martín. Expediente:EX2025-04243119-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 17 Hora:16:00. Limite: Norte Juan Antonio Orellano, Sur calle Berutti, Este Francisco Fuentes Guzmán y Oeste Pedro Pascual Ponce y Margarita Tobares de Morón.-
09/06/109018/11/06/2025

EDICTOClaudia Casanova Agrimensora mensurará y dividirá en Propiedad Horizontal Superficie 1000.60 m2 Propietario **MAURICIO GAIBAZZI** Ubicación: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Almirante Brown 4535, Lote D, ubicado 140m al Norte de Almirante Brown costado Oeste, Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza. Se cita Condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Junio 18, hora 11:00 Expte. Nº EX-2025-03820058--GDEMZA-DGCAT_ATM
11/06/109038J/13/06/2025.

EDICTODante Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 ha. 5.570,50 m2, propiedad de **JOSE SANZONE y ROBERTO GABRIEL SANZONE**. Ubicada en Calle Kenteñich S/Nº, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Punto de encuentro: Portal de ingreso del Barrio Portal de Benegas en calle Kenteñich. EX-2025-04205075-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, Hora 10:00.
09/06/FM72686/11/06/2025

EDICTOEduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 672.00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de **JUAN CARLOS CANDIOTTO Y OTROS**, en Congreso de Tucuman 447, Mayor Drummond, Lujan. Expediente EX-2025-04264521-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 18, hora 10.00.
11/06/FM72697/13/06/2025

EDICTOEmiliano Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1211,84 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **SOCIEDAD TECIND (En Formación)**, pretendida por LUIS ÁNGEL MORALES, Calle Sarmiento Nº 2379, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Norberto David y Malvina Edith Benavides, Daniel Rodolfo Valentino y Liliana Noemí Muñoz y Rosa Miriam Silva; Sur: Antonio Santiago Piña; Este: Calle San Miguel; Oeste: Calle Sarmiento. Junio 16, Hora 10:30. EX-2025-04121522-GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/06/FM72689/11/06/2025

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 510,32 m2 propietario **ANA MARÍA SPINA DE MARTINEZ** , calle Francisco de La Reta 1206, San José, Guaymallén, Mendoza. Junio: 17 Hora 9:15. Expte: EX-2025-04253953-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/109019/11/06/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI Ingeniero Agrimensor, mensurará 1174,62 m2. Propiedad de **MARÍA ESTHER LORETI DE QUIROGA** ubicados en San Martín 1024/1030 2da Sección Ciudad Capital. Expte. EX-2025-02914453-GDEMZA-DGCAT-ATM Junio 17 hora 15:30.-
09/06/109023/11/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará, unificará y Fraccionara 6130.80 m2 (remanente) aproximadamente, propiedad de: **DI CESARE ANTONIO (50%), DI CESARE LUIS URBANO (12.50%), DI CESARE ROBERTO RODOLFO RENE (12.50%), DI CESARE LEONILA IDA (12.50%) y DI CESARE RAFAEL (12.50%)**. Ubicada en Calle Quiroga n°

EDICTOS: Mensuras

1136 Rama Caída, San Rafael, Mza. Expte. EE-41492-2025-SAYGES 19 de Junio HORA 9.
11/06/109031J/13/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 253.74 m2, propiedad de: **MONARDI ARMANDO AMÉRICO (50%) y PORTELA DE MONARDI ELENA (50%)** Ubicada en Calle La Plata y Chubut s/n° esquina Noreste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-04154913-GDEMZA-DGCAT_ATM 19 de Junio HORA 10.30.
11/06/109032J/13/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 378 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GOMEZ HIDALGO JOSÉ**. Pretendida por: GOMEZ MARTIN JESUS Límites: Norte: Calle Coronel Campos, Sur: Cruzate Marcos, Este: Castro Ernesto y Martínez Cipriano Vicente, y Oeste: Massini Carlos. Ubicada en Calle Coronel Campos n° 1470, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-04042580-GDEMZA-DGCAT_ATM 19 de Junio HORA 8.30.
11/06/109030J/13/06/2025.

EDICTO Ing. Agrimensor Kevin S. Ramírez Ponce mensurará 432.00 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **QUIROGA BENITO**. Pretendida por: GARCIA SUSANA BEATRIZ. Límites: Norte: Calle Dr. Alexander Fleming, Sur: Reinaldo Martínez, Este: Primitivo Videla, Oeste: Luis Arias y Hernández Irene. Ubicada en calle Dr. Alexander Fleming n°65, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-04384384-GDEMZA-DGCAT_ATM 18 de Junio HORA 8.30 hs.
11/06/109033J/13/06/2025.

EDICTOIngeniera Agrimensora Ivana Paola Gonella mensurará 123,09 m2 propiedad de **ANDRES EDUARDO ARO**, ubicada en Calle Fray Mamerto Esquiu Nº 915, 4º Sección, Ciudad, Capital. Junio 19 Hora 14:30. Expediente EX-2025-04247928-GDEMZA-DGCAT_ATM
11/06/FM72696/13/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro mensurará 454,02 m2 aproximadamente, propiedad de **JUAN ANTONIO NAVARRO**. ubicada al Oeste de calle San Martín, a unos 75 m al Norte de Calle Cisterna, Chilecito, San Carlos. Hora 17:00. Junio 18. Expediente EX-2025-04213098-GDEMZA-GDCAT_ATM.
11/06/FM72694/13/06/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 328.79 m2 de **HUMBERTO GREGORIO ORTIZ** ubicados en calle Islas Malvinas 241, General Gutiérrez, Maipú. Junio 17, 09:30hs. EX-2025-04186693- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/109009/11/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará 190 m2, propietario **FRANCISCO ISIDRO LEIVA**, calle Pedro del Castillo 4210 Villa Nueva Guaymallén. Expte. 2025-04124951-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 16, hora 17:00.
09/06/FM72688/11/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 113.00 m2 de VICENTE ABRAHAM, Mitre 2585 esquina Gutenberg, 4° Sección, Ciudad. Junio 18, hora 12.00. EX-2025-04169081-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11/06/FM72695/13/06/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará 32000 m2. Titular **FERRERO CEFERINO ANTONIO**. Ubicación: Callejón Morales N°2 y San Rafael, Esquina Sudeste, El Plumerillo, Las Heras. EX-2025-04356495- -GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 18 Hora 8.45.
11/06/109034J/13/06/2025.

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 285,26 m2, para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, propiedad de **ARMELO Y JORGE FRASCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, pretendida por EDUARDO ANGEL SANTILLAN, Calle Olaya Pescara de Tomba Sur 1140. Villa Marini. Godoy Cruz Norte: Calle Olaya Pescara de Tomba Sur, Sur: Roberto Crapella y Rosa Blanca Diaz, Este: Luis Dario Silva, Oeste: Lucia Juana del Carmen Bolivar. Junio 18. Hora 10. Expediente. EX-2025-04396725- GDEMZA-DGCAT_ATM
11/06/109037J/13/06/2025.

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 12.566,67 m2, EX-2025-03712436-GDEMZA-DGCAT-ATM, **ESTELA VALENTINA ZUIN**, Calle Pública s/n, costado sur, 69,18m al oeste de Calle Nicolás Serpa, punto de encuentro Calle Nicolás Serpa N° 854, Rodeo Del Medio, Maipú. Junio 18, Hora 10.00.
11/06/FM72700/13/06/2025

EDICTOLucas Sebastian Bruno, Ingeniero Agrimensor mensurará 208,68 m2, parte de mayor extensión, para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.** Pretendiente: VANESA MARCELA GARRO. Calle Teresa de Calcuta 2669, General Belgrano, Guaymallén. Límites: norte Calle Teresa de Calcuta, oeste: Argote Artezana Roberto, suroeste: Instituto Provincial de la Vivienda, sureste: Instituto Provincial de la Vivienda, este: Instituto Provincial de la Vivienda. Junio 18, hora 17:00. Expediente EX-2025-04245106-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11/06/FM72701/13/06/2025

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurara 246,39m2 para obtención de Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias propietario **MUTUALIDAD JOSE FUCHS PARA EL PERSONAL DE Y.P.F.**, pretendida por PABLO SEBASTIAN AGÜERO, calle Alfredo Bufano 1660, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Límites: Norte, Mutualidad Jose Fuchs Para El Personal de Y.P.F.; Sur, Rosalía Hilda Centeno de Hoyos; Este, Calle Bufano; Oeste, Fabricio Sebastián Maroa y Juan José Díaz. Expediente EE 39398-2025. Junio 16, hora 11:00.
09/06/FM72692/11/06/2025

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurara y unificara Titulo 1: 72788,26 m2; Titulo 2: 74810,12 m2; Titulo 3: 52648,12 m2; Titulo 4: 58406,46 m2; Titulo 5: 52967,35 m2; Titulo 6: 89618,56 m2; Titulo 7: 27901,08 m2; Titulo 8: 31763,13 m2; Titulo 9: 67707,21 m2; Titulo 10: 33007,03 m2; Titulo 11: 8333,70 m2; Titulo 12: 32870,14 m2; Titulo 13: 1142,15 m2; Titulo 14: 13271,12 m2; Titulo 15: 36003,03 m2; Titulo 16: 70293,84 m2; Titulo 17: 39831,99 m2; Titulo 18: 24334,51 m2; Titulo 19: 31585,72 m2; Titulo 20: 23818,73 m2; Titulo 21: 80559,78 m2; Titulo 22: 29496.99 m2. Propietario **REFUGIO RIO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA**, carril Zapata o Ruta Provincial 88 S/Nº, 300 m al Oeste intersección calle Iriarte, Vereda Norte, La Arboleda, Tupungato. EX-2025-04127510-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 18, hora 12:00.
09/06/FM72691/11/06/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 888 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio Ley N° 14159 y sus modificatorias, propietario **MUTUAL STEIN MENDOZA, ALDECUA GERMAN RUBEN y TAPIA LAURA MABEL**, pretendiente ANDERSON LANCE DALTON. Ubicación Lote 19 Manzana A B° Mutual Stein Calle El Alerce S/N° esquina Las Barrancas S/N° a 510 m al Sur de Calle Videla Aranda, costado Oeste, Lunlunta, Maipú Límites: Norte, Propietarios; Sur, Calle Las Barrancas; Oeste, Víctor Daniel Longo; Este, Calle El Alerce. EE-40071-2025. Junio 16, hora 12.30.
09/06/FM72685/11/06/2025

EDICTO Roberto A. R. Bär, Agrimensor mensurará 183,90 m2 de **ANA MARÍA MARTÍNEZ DE LÓPEZ** , ocupada por Mercedes Rosalba Cristina Aciar. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Maipú 2845, El Plumerillo, Las Heras. Junio: 16, hora: 11:00. Expediente EX-2025-04169370–GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/109001/11/06/2025

EDICTO Roberto A. R. Bär, Agrimensor mensurará 203,17 m2 DE **ANTONIO BENITO PETTINO** , ocupada por Andrea Paola MOLINA. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Lisandro Moyano 2780, El Plumerillo, Las Heras. Junio16, hora 11:30. Expediente. EX-2025-04268548– GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/109020/11/06/2025

EDICTO Roberto A. R. Bär, Agrimensor mensurará 464,20 m2 de **JUAN ANASTACIO MAGALLANES** , ocupada por María Alejandra BARRERA. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Leopoldo Lugones 5092, El Algarrobal, Las Heras. Junio: 16, hora: 10:00. Expediente EX-2025-04169163-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/06/109000/11/06/2025

EDICTORoberto Douglas Carbonell Touron, Agrimensor, mensurará, aproximadamente 385 m2, obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, de **AURELIA DEL TRANSITO AGUIRRE DE BELGRANDE**, pretendiente AGUIRRE ALDO JUAN, Calle Patricias Mendocinas N° 1627, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza. Límites: Norte: Calle Patricias Mendocinas; Sur: Correa Víctor Hugo; Correa Sergio Gilberto; Correa María Alejandra; Correa Graciela Paola; Este: Elsa Teresita Montuelle, Galdamez José y Pena Rocío Celeste; Pena Denis Alejandra Oeste: Dulce Nombre De María Inés Fernández. Junio 16, hora 11:00. EX-2025-04097120-GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/06/FM72687/11/06/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 650 m2 aproximadamente de **COSENTINO SEBASTIAN y JOSEFA FORMIGA de COSENTINO**, pretendidos por LUCONI MIRTA ANGELA, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicados en calle San Martin 3036 Luján de Cuyo a 143 m al Norte de calle San Luis. Junio 18, hora 9:00. EX-2025-04268121-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11/06/FM72698/13/06/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título I: 2852,61 m2 y Título II: 370,45 m2 de **ARES CONSUELO VISTALBA COUNTRY CLUB**, manzana B, lotes 1 y 5. C.C.I.F c/salida a calle Gobernador Ortiz S/Nº. Expediente: EX-2025-04282076-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 18, hora 10:30.
11/06/FM72699/13/06/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará para obtención de titulo supletorio, ley14159 decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **JUAREZ HECTOR** , registrada matricula 17/34701, Superficie 309,67 m2, Identificada como lote A Plano 17/48713, pretende Olmos Marta Liliana, ubicada en Pasaje Comunero con salida a Avenida Pedro Vargas No2471, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Límites: Norte: Tonidandel Adrián, Sur: Ormachea Brenda, Oeste: Juárez Héctor (Pasaje Comunero), Este: Garzon Luzon y Herrera Oscar Silvio. Junio 18. Hora 17.00 Expte. 2025-04125282.-
11/06/109014/13/06/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 11314/2025- caratulados **RINCON NUÑEZ, PEDRO LUIS p/naturalizacion** en donde RINCON NUÑEZ, PEDRO LUIS DNI Nº.96.108.667, nacido el 10/07/1986 en Riohacha, La Guajira, COLOMBIA, domiciliado en General Espejo 838, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; hijo de Rincon Castillo, Julio Alfredo y de Nuñez Chamorro, Sonia Maria ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza, 28 de mayo de 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.
10-06/415644/11-06

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 11314/2025- caratulados **RIVERO REGARDIZ, SAULO CARMELO p/naturalizacion** en donde RIVERO REGARDIZ, SAULO CARMELO DNI Nº.95.946.856, nacido el 16/12/1989 en Maturin, Monagas, VENEZUELA, domiciliado en Juan B. Justo 517, depto.3, 5ta. Sección, Capital, Mendoza; hijo de Rivero Guerrero, Saulo Alejo y de Regardiz de Rivero, Aixa Lucia ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza, 28 de mayo de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.
10-06/415645/11-06

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 11293/2025- caratulados **ORENCE MARTINEZ, LEOMAR ROMAN p/naturalizacion** en donde Orence Martínez, leomar Romann DNI 96.061.248 nacido el 25-09-1987, en Baruta, Miranda, Venezuela, domiciliado en Guemez 63 Capital Mendoza, hijo de Orence Rosales, leodaldo Antonio y de Martínez de Orence, María Josefa, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza, 28 de mayo de 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.
10-06/415645/11-06

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES
LOS ANDES

15% DTO
DE LUNES A VIERNES
EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

grido

LOS ANDES | PASS
UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

ENTREVISTAS
con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

“Medito y respiro porque soy un diablo”

Gabriel Canci

Productor y conductor

El productor y conductor confiesa que siempre deja sus ideas y sueños en manos de Dios y que se siente un bendecido.
Más místico que nunca el artista, el hombre de la moda, abre su corazón y confiesa que en el amor está sanando. Imperdible.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN

nuestra tierra · TITULIZARSA · DEL PUENTE Farmacias de la gente · PRESIDENTE · GRUPO HUENTALA · LORENZO · SANCOR SEGUROS · Macro